



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2022

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0142, miércoles 23 de noviembre de 2022

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3
4. Lectura y aprobación de actas	6
4.1 Lectura de actas	6
4.1.1 Acta núm. 0139	6
4.2 Aprobación de actas	6
4.2.1 Acta núm. 0136	6
4.2.2 Acta núm.0137	6
Senador presidente	6
Votación electrónica 001	6
5. Lectura de correspondencias	7
5.1 Poder Ejecutivo	7
5.2 Cámara de Diputados	7
5.2.1 Correspondencia núm. 01151 de fecha 15 de noviembre de 2022	7
5.3 Suprema Corte de Justicia	8
5.4 Junta Central Electoral	8
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	8
5.6 Senadores	8
5.7 Otra correspondencia	8
6. Iniciativas a tomar en consideración	8
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	8
6.1.1 Iniciativa: 01863-2022-SLO-SE	9
6.1.2 Iniciativa: 01869-2022-SLO-SE	9
6.1.3 Iniciativa: 01870-2022-SLO-SE	9
Senador presidente	10



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022

Votación electrónica 002.....	10
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	10
6.2.1 iniciativa: 01865-2022-SLO-SE	10
6.2.2 Iniciativa: 01866-2022-SLO-SE.....	11
6.2.3 Iniciativa: 01867-2022-SLO-SE.....	11
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	11
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	11
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	12
6.5.1 Iniciativa: 01856-2022-SLO-SE.....	12
6.5.2 Iniciativa: 01847-2022-SLO-SE.....	12
6.5.3 Iniciativa: 01857-2022-SLO-SE.....	12
6.5.4 Iniciativa: 01858-2022-SLO-SE.....	12
6.5.5 Iniciativa: 01862-2022-SLO-SE.....	12
7. Lectura de informes.....	13
7.1 Lectura de informes de comisión	13
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	13
7.1.1 Expediente núm. 01733-2022-SLO-SE	13
Senador Virgilio Cedano Cedano	15
7.1.2 Expediente núm. 01503-2022-PLO-SE	16
Senador Valentín Medrano Pérez.....	18
7.1.3 Expediente núm.01529-2022-PLO-SE.....	18
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	20
7.1.4 Expediente núm. 01578-2022-PLO-SE	21
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	23
7.1.5 Expediente núm. 01831-2022-SLO-SE	23
Senador Franklin Ysaías Peña Villalona	29
7.1.6 Expediente núm. 01758-2022-SLO-SE	29
Senador Lenin Valdez López	31
7.1.7 Expediente núm. 01515-2022-PLO-SE.....	31
7.2 Lectura de informes de gestión	33
8. Turno de ponencias	33
Senador Alexis Victoria Yeb.....	33
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	36



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022

Senador José Manuel del Castillo Saviñón	37
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	40
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	42
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	44
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	50
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	53
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	56
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	58
Senador Lenin Valdez López	61
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	63
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	64
Senador Santiago José Zorrilla	66
Senador Virgilio Cedano Cedano	67
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	69
9. Aprobación del Orden del Día.....	73
Senador presidente.....	73
Votación electrónica 003	73
10. Orden del Día	73
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	73
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	73
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	73
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	73
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	74
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	74
Senador presidente.....	74
Votación electrónica 004	74
10.6.1 Iniciativa: 01369-2022-PLO-SE.....	75
Senador presidente.....	75
Votación electrónica 005	75
10.6.2 Iniciativa: 01383-2022-PLO-SE.....	75
Senador presidente.....	75
Votación electrónica 006.....	76



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022

10.6.3 Iniciativa: 01631-2022-SLO-SE.....	76
Senador presidente.....	76
Votación electrónica 007.....	76
10.6.4 Iniciativa: 01607-2022-PLO-SE.....	76
Senador presidente.....	77
Votación electrónica 008.....	77
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora.....	77
10.7.1 Iniciativa: 01539-2022-PLO-SE.....	77
Senador presidente.....	81
Votación electrónica 009.....	81
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.....	81
Senador presidente.....	81
Votación electrónica 010.....	81
10.8.1 Iniciativa: 01186-2021-SLO-SE.....	84
Senador presidente.....	84
Votación electrónica 011.....	84
10.8.2 Iniciativa: 01144-2021-SLO-SE.....	85
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	85
Senador Alexis Victoria Yeb.....	86
Senador Santiago José Zorrilla.....	86
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.....	87
Senador Casimiro Antonio Marte Familia.....	87
Senador presidente.....	88
Votación electrónica 012.....	88
10.8.3 Iniciativa: 02929-2007-PLO-SE.....	88
Senador presidente.....	88
Votación electrónica 013.....	88
10.8.4 Iniciativa: 03002-2007-PLO-SE.....	89
Senador presidente.....	89
Votación electrónica 014.....	89



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022

10.8.5 Iniciativa: 03018-2007-PLO-SE.....	90
Senador presidente.....	90
Votación electrónica 015.....	90
10.8.6 Iniciativa: 03022-2007-PLO-SE.....	91
Senador presidente.....	91
Votación electrónica 016.....	91
10.8.7 Iniciativa: 03154-2007-PLO-SE.....	92
Senador presidente.....	92
Votación electrónica 017.....	92
10.8.8 Iniciativa: 03191-2007-PLO-SE.....	92
Senador presidente.....	93
Votación electrónica 018.....	93
10.9 Iniciativas liberadas de trámites.....	93
Senador presidente.....	93
Votación electrónica 019.....	93
10.8.9 Iniciativa: 01869-2022-PLO-SE.....	94
Senador presidente.....	94
Votación electrónica 020.....	94
10.8.10 Iniciativa: 01870-2022-PLO-SE.....	95
Senador presidente.....	95
Votación electrónica 021.....	95
Senador presidente.....	95
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	96
11. Pase de lista final.....	96
11.1 Senadores presentes.....	96
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	97
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....	97
12. Cierre de la sesión.....	97
13. Firmas Bufete Directivo.....	98
14. Certificación.....	98
15. Firmas responsables del acta.....	99
Anexos (votaciones electrónicas).....	99



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 1 de 99

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cincuenta y tres minutos de la tarde (2:53 p. m.), del día miércoles, veintitrés (23) de noviembre de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 02:53 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (19)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Franklin Ysaías Peña Villalona	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
David Rafael Sosa Cerda	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 2 de 99

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

José Antonio Castillo Casado

Carlos Manuel Gómez Ureña

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Iván José Silva Fernández

Antonio Manuel Taveras Guzmán

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (06)

Ramón Rogelio Genao Durán	2:54 p. m.
Melania Salvador Jiménez	2:57 p. m.
Lenin Valdez López	2:59 p. m.
Faride Virginia Raful Soriano	3:08 p. m.
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	3:49 p. m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	4:42 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 3 de 99

República, correspondiente a este día, miércoles veintitrés (23) de noviembre del año 2022.
Vamos a tomar conocimiento de las excusas. Ginnette, por favor.

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, queridos colegas todos, equipo técnico que nos acompaña.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 23 de noviembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 23 de noviembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor José Antonio Castillo Casado, senador de la República por la provincia San José de Ocoa, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 23 de noviembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Iván José Silva Fernández, senador de la República por la provincia La Romana, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 23 de noviembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Carlos Manuel Gómez Ureña, senador de la República por la provincia Espaillat, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 4 de 99

Correspondencia de fecha 23 de noviembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Martín Edilberto Nolasco Vargas, senador de la República por la provincia Valverde Mao, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 23 de noviembre de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(La excusa del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán fue presentada vía Secretaría General Legislativa).

In voce:

Estas son todas las excusas, señor presidente, queridos colegas. Yo quisiera, señor presidente, que me permitieran un minuto de silencio por el juez Frank Sánchez, de la Corte de Apelación de Puerto Plata, que estando en funciones de juez, perdió la vida con un infarto fulminante en el día de antes de ayer. Un juez de larga data, una persona que fue nombrada por mi esposo cuando fue senador de la República, de un comportamiento intachable, junto con la procuradora general de la República, doctora Miriam Germán Brito. Ese juez hizo historia en Puerto Plata. Perdió la vida mediante sus funciones.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: ¡Presidente!

Senador presidente: Tiene la palabra, senador.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Aprovechar para adherirme a ese pedimento de la senadora, y también agregar allí tanto el hermano que fue ultimado en un incidente que generó un secuestro, o sea, a partir de un secuestro, del exgobernador de la provincia Barahona, Pedro Peña Rubio; y en el día de ayer falleció también su madre. O sea, que esa familia ha sido, digamos, golpeada por dos sucesos en los cuales han fallecido tanto



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 5 de 99

el hermano como la madre. Entonces, agregar allí este minuto de silencio en la memoria tanto del hermano como de la madre del exgobernador Pedro Peña Rubio.

Senador presidente: Don Alexis Victoria tiene la palabra.

Senador Alexis Victoria Yeb: Vamos a pedir un minuto de silencio de esta gran gloria cubana, gloria del mundo de la música, un compositor fuera de serie, a don Pablo Milanés, que en el día de ayer también falleció, presidente.

Senador presidente: Okey. Doña Melania Salvador tiene la palabra.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Sí, vamos a aprovechar también para pedir un minuto de silencio en la memoria del doctor Ricardo Antonio Recio, del municipio de Neiba, quien fue procurador de esa provincia.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Presidente, adherirnos al pedimento que ha hecho el senador Alexis Victoria Yeb, en el sentido de que se le tribute también un minuto del silencio a la gran gloria del canto, el cantautor y guitarrista cubano Pablo Milanés, que inició su gira hacia la eternidad ayer. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Yo quisiera agregar también, se guarde un minuto de silencio por doña Clement Guzmán de Ares, hija de don José Delio Guzmán, esposa del señor Aris Maldonado. Murió en el día de ayer doña Clement, y también es la madre de José Delio Ares, el de Ares Datos, que es también funcionaria. Es una familia de mucho, de una tradición, y creadora de la fundación Sonrisa. Entonces, junto con ella, a la memoria de Frank Sánchez, de don Pablo Milanés, esa gran gloria, y del doctor Ricardo Recio, guardamos por ellos, todos, un minuto de silencio.

(Todos los presentes de pie proceden a guardar un minuto de silencio en memoria del juez Frank Sánchez, de la Corte de Apelación de Puerto Plata; por el hermano y la madre



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 6 de 99

del exgobernador de la provincia Barahona, Pedro Peña Rubio; el compositor cubano Pablo Milanés; por el doctor Ricardo Antonio Recio, del municipio de Neiba, doña Clement Guzmán de Ares, hija de don José Delio Guzmán, esposa del señor Aris Maldonado).

Senador presidente: Gracias, podemos sentarnos.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0139, de la sesión ordinaria de fecha 01 de noviembre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0136, de la sesión ordinaria de fecha 12 octubre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.2 Acta núm.0137, de la sesión ordinaria de fecha 19 octubre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Pasamos a someter a la aprobación de estas dos actas, la 0136-2022 y la 0137-2022. Pueden votar, por favor, senadores y senadoras.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0136, de la sesión ordinaria de fecha 12 octubre de 2022 y el acta núm. 0137, de la sesión ordinaria de fecha 19 octubre de 2022. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.**
Aprobadas. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 7 de 99

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente correspondencia).

5.2.1 Correspondencia núm. 01151 de fecha 15 de noviembre de 2022, dirigida al presidente del Senado Eduardo Estrella Virella, por el presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco Osoria, informándole que en la sesión núm. 22 de fecha 15 de noviembre de 2022, se designó una comisión especial para que conjuntamente con la del Senado se constituyan en comisión bicameral, para el estudio de la Ley Orgánica de Fiscalización y Control del Congreso Nacional. Iniciativa núm. 08970-2020-2024-CD.

La comisión por parte de esta cámara la integran los honorables diputados:

- **Rogelio Genao Lanza** presidente
- **Carlos Higinio de Jesús Veras**
- **Isabel Jacqueline Ortiz Flores**
- **Pedro Antonio Tineo Núñez**
- **Orlando Antonio Martínez Peña**
- **José Moisés Ortiz López**
- **Pedro Julio Alcántara**
- **Jesús Bienvenido Ogando Gil**
- **Marta de Jesús Collado Ozoria de López**
- **Sonia Agüero Morales**
- **Félix Antonio Castillo Rodríguez**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 8 de 99

- **Ydenia Doñé Tiburcio**
- **Pedro Antonio Martínez Moronta**
- **Aquilino Serrata Uceta**
- **Máximo Castro Silverio**

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 9 de 99

6.1.1 Iniciativa: 01863-2022-SLO-SE

Contrato de venta de terreno núm. CDCI-VCI-10-02-2018, de fecha 06 de febrero de 2018, suscrito entre el Estado dominicano, representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y Ecolmet Dominicana, S.R.L., del inmueble identificado con la designación catastral núm. 308485231379, matrícula núm. 0100223322, con una superficie de 3,666.64 metros cuadrados ubicado en Santo Domingo Oeste, valorado en la suma de RD\$8,741,324.35, pesos dominicanos. Depositada el 16/11/2022. Comisión Permanente de Contratos.

6.1.2 Iniciativa: 01869-2022-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República de Indonesia, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 621-22, del 27 de octubre de 2022. Depositada el 22/11/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Solicitarle que esta iniciativa sea liberada de todos los trámites, ya que es un embajador concurrente que ya fue aprobado por nosotros aquí, y lo que va es a tomar otra sede. Al igual, tenemos la Iniciativa 01870-2022, también, pedirle, darle el mismo tratamiento, ya que, también, es concurrente, fue aprobado por nosotros aquí, señor presidente.

6.1.3 Iniciativa: 01870-2022-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Miguel Ángel Prestol González como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Cabo Verde, con sede en la República Portuguesa, dispuesto mediante el Decreto núm. 622-22, del 27 de octubre de 2022. Depositada el 22/11/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 10 de 99

Senador presidente: Okey. Sometemos que tanto la Iniciativa 01869-2022 y 01870-2022 sean liberadas e incluidas en el Orden del Día de hoy. Pasamos a votar por estas dos iniciativas.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

01869-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Indonesia, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 621-22, del 27 de octubre de 2022.

01870-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Miguel Ángel Prestol González como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Cabo Verde, con sede en la República Portuguesa, dispuesto mediante el Decreto núm. 622-22, del 27 de octubre de 2022. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 iniciativa: 01865-2022-SLO-SE

Contrato de préstamo núm. 5504/OC-DR, suscrito el 28 de abril de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 11 de 99

(US\$140,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del programa de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial en la República Dominicana. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado en la Cámara de Diputados el 14/06/2022, y aprobado el 15/11/2022. Depositada el 17/11/2022. Comisión Permanente de Hacienda.

6.2.2 Iniciativa: 01866-2022-SLO-SE

Contrato de préstamo núm.5505/OC-DR, suscrito el 20 de abril de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60.000.000.00), para ser utilizados por en el financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado en la Cámara de Diputados el 24/05/2022, y aprobado el 15/11/2022. Depositada el 17/11/2022. Comisión Permanente de Hacienda.

6.2.3 Iniciativa: 01867-2022-SLO-SE

Convenio de financiación núm.20000 suscrito el 20 de mayo de 2022, entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de doce millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$12,350,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del proyecto de inclusión Productiva y Resiliencia de los Jóvenes Rurales Pobres (PROPURAL JOVEN). Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado en la Cámara de Diputados el 21/06/2022, y aprobado el 15/11/2022. Depositada el 17/11/2022. Comisión Permanente de Hacienda.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 12 de 99

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 01856-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara reserva natural de flora y fauna a los manglares de Las Garitas, ubicado en el municipio de Sánchez, provincia Samaná. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 14/11/2022. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.2 Iniciativa: 01847-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al director nacional del Archivo General de la Nación, Dr. Roberto Cassá, la creación del archivo regional de San José de Ocoa. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 07/11/2022. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.3 Iniciativa: 01857-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita la conformación de una comisión especial para investigar los procesos vigentes en el Ministerio Público sobre trata y tráfico ilícito de personas y delitos conexos. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 14/11/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.4 Iniciativa: 01858-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Deligne Alberto Ascención Burgos, y al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Hugo Marino Beras Goico Ramírez, disponer la instalación de señales de control de tráfico (semáforos), en la provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 15/11/2022. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.5 Iniciativa: 01862-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Olmedo Caba Romano, la construcción de un muro de contención sobre el río



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 13 de 99

Barrero del municipio de Los Ríos, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador de Jiménez. Depositada el 16/11/2022. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos a la lectura de informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, honorable presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, respecto a la resolución que solicita a la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Carolina Serrata Méndez, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia Espaillat. Proponente: senador Carlos Manuel Gómez Ureña.

Expediente núm. 01733-2022-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene como objeto solicitar a la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Carolina Serrata Méndez, disponga la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia Espaillat, a los fines de propiciar a los ciudadanos los servicios que ofrece esta institución y garantizar el acceso universal a la seguridad social.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 14 de 99

Uno de los principales argumentos usados para presentar esta iniciativa es que existe la necesidad de que la población dominicana conozca cuáles son sus derechos y deberes en lo relativo a la seguridad social, apoyándose en una institución asesora, concebida para brindarle la información, orientación y defensa, que permitan la consolidación del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), como un pilar de la protección social.

El tema de esta propuesta reviste gran importancia, ya que se hace necesario promover el derecho universal y constitucional de las personas a la seguridad social, garantizando su debida protección en todas las etapas de la vida, a través de mecanismos institucionales que gestionen la orientación y defensoría de los afiliados, como instancia del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones realizó una reunión el martes 08 de noviembre de 2022. En la referida reunión se analizó el objeto, contenido y alcance de esta resolución, así como también, se estudió de manera detallada las sugerencias de los asesores y técnicos asignados a la comisión. Además, se revisó el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugiere que se realice modificaciones en el título, los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número 01733.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 15 de 99

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción alterna sugerida en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Bautista Antonio Rojas Gómez, presidente; Iván José Silva Fernández, vicepresidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro.

Firmantes: Bautista Antonio Rojas Gómez, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro.

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano.

Senador Virgilio Cedano Cedano: Gracias, presidente, colegas senadoras y senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución mediante la cual se otorga un merecido reconocimiento a la actriz “Ángela Herrera Cisneros”, por su prodigiosa, fecunda y profesional carrera artística, durante más de 50 años en la actuación y dirección teatral, cineasta y televisiva, en beneficio de la nación dominicana. Iniciativa legislativa del senador Franklin Romero Morillo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 16 de 99

Expediente núm. 01503-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto otorgar un reconocimiento a Angela Herrera Cisneros por su prodigiosa, fecunda y profesional carrera artística, durante más de 50 años en la actuación y dirección teatral, cineasta y televisiva, en beneficio de la Nación dominicana. La señora Herrera nació el 27 de noviembre de 1944, en el barrio de Santa Bárbara en Santo Domingo.

Angela Herrera luchó en la Revolución de Abril de 1965. Inició en la política en el año 1973, donde ingresó al Partido Revolucionario Dominicano y luego al Partido de la Liberación Dominicana. Estudió Arte Escénico en la Escuela de Bellas Artes, participó en más de 20 producciones teatrales, en las cuales se desempeñó como directora de algunas; además, cursó estudios de periodismo en el Instituto Dominicano de Periodismo.

En el año 1980, se fue a residir a España y allí trabajó en películas y en la televisión en el año 2003, como actriz invitada en la serie televisiva “A Ryan” del Canal Sur de Málaga. El esfuerzo en el extranjero de Ángela Herrera Cisneros rindió sus frutos y los reconocimientos empezaron a llegar: ganó el premio a “Mejor actriz en su actuación en el cortometraje “Nadie” del año 2000 en los festivales de cine de Mieres, el de Granada y el de Alcalá de Henares. Se integró al servicio diplomático como consejera asignada al área cultural de la embajada dominicana en París, Francia.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 12 de octubre de 2022, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República en el artículo 93 literal n): conceder honores a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 17 de 99

ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado servicios a la patria o a la humanidad.

- Revisión de las sugerencias de modificación de los asesores de la comisión y del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, quienes sugieren una redacción alterna a la iniciativa objeto de estudio. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis de la citada iniciativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente número 01503, sugiriendo una redacción alterna, anexa al presente informe.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente en funciones de presidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente en funciones de presidente; Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Virgilio Cedano Cedano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 18 de 99

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Gracias, señor presidente, señores del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación, respecto a la resolución que solicita al ministro de Educación, Roberto Furcal, un autobús para el transporte de los estudiantes de la comunidad de Hato Viejo, Distrito Municipal de Sabana Cruz del municipio de Bánica. Proponente: Senador Aris Yván Lorenzo.

Expediente núm.01529-2022-PLO-SE

In voce:

En cuanto a esta resolución, hay un título, también alterno, que dice lo siguiente:

Redacción alterna

Resolución que solicita al ministro de Educación, Ángel Hernández, un autobús para el transporte de los estudiantes del paraje de Hato Viejo, Distrito Municipal de Sabana Cruz, municipio de Bánica, provincia Elías Piña.

Iniciativa legislativa núm. 01529

Introducción

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al ministro de Educación la entrega de un autobús para que los estudiantes de la comunidad de Hato Viejo, distrito municipal de Sabana Cruz del municipio de Bánica de la provincia Elías Piña puedan acudir a sus centros educativos.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 19 de 99

La educación es un eje transversal y fundamental para el desarrollo de los pueblos, por tanto, es esencial garantizar el acceso de la población a ella, suministrando los materiales, vehículos, facilidades técnicas. La provincia Elías Piña ocupa los primeros lugares y en las mediciones de pobreza, y como tal, tiene deficiencias en servicios básicos, acceso vial, y comunidades con caminos vecinales en condiciones deplorables que dificultan las actividades cotidianas de sus comunitarios, como el traslado de los estudiantes a sus centros de estudios.

La asignación de un autobús es necesaria para el municipio de Bánica para facilitar la asistencia de los estudiantes a los centros escolares, los cuales recorren diariamente a pie diez (10) kilómetros de distancia.

Además, es deber del Senado de la República, ejerciendo su rol de representación de cada uno de los habitantes de la nación, velar por la aplicación de medidas que garanticen el acceso de los niños/as y jóvenes dominicanos a la educación.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Educación realizó una reunión el martes 11 de octubre de 2022. En la referida reunión se analizó el objeto, contenido y alcance de esta resolución, así como también, se estudió de manera detallada las sugerencias de los asesores y técnicos asignados a la comisión; además, se revisó el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugiere que se realicen modificaciones en el título, los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas modificaciones fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número 01529.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 20 de 99

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación

Por la comisión:

Comisionados: Valentín Medrano Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

Firmantes: Valentín Medrano Pérez, presidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Valentín Medrano Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Señor presidente Eduardo Estrella, presidente del Bufete del Senado de la República; demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores, equipo de apoyo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la resolución que solicita al presidente, Luis Abinader Corona, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales del municipio Esperanza, provincia Valverde. Proponente:
Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 21 de 99

Expediente núm. 01578-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio Esperanza, provincia Valverde, para garantizar la salud de sus pobladores y contribuir con la preservación del medio ambiente.

El municipio de Esperanza, provincia Valverde, tiene una población estimada al año 2020 de setenta mil (70,000) habitantes y no cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario ni con una planta de tratamiento de aguas residuales, lo que provoca las mismas se desborden por el sistema sanitario, causando enfermedades que afectan a los habitantes del municipio y contaminado como los recursos hídricos.

Las familias que residen en el municipio Esperanza están en riesgo permanente de padecer múltiples enfermedades gastrointestinales, por la falta de una planta de tratamiento para el sistema cloacal, por lo que claman la construcción de dicha obra, a los fines de eliminar los contaminantes presentes en el agua y aprovechar su uso para el consumo humano.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 08 de noviembre de 2022, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para el municipio de Esperanza de la provincia Valverde.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este sentido, se determinó que se



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 22 de 99

hace necesario hacer una corrección de estilo, nombres propios, así como la reubicación de los vistos y los considerandos,

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa con el número de expediente 01578.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 23 de 99

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, a los miembros de la Secretaría Legislativa que siempre nos apoyan y a los medios de comunicación presentes.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, con relación a la resolución que aprueba el contrato de préstamo núm. 2289, suscrito el 4 de agosto de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de fortalecimiento para el sector agropecuario con enfoque tecnológico y sostenible, denominado como plan de apoyo y financiamiento al pequeño y mediano productor, el cual será ejecutado por el ministerio de agricultura. Procedente del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.

Expediente núm. 01831-2022-SLO-SE

Introducción

El crédito agrícola es un instrumento económico encaminado a proveer a la agricultura de los recursos financieros necesarios cuando el productor carece de capital propio suficiente. En República Dominicana, los rendimientos en la producción de los diferentes bienes decrecen, se estancan o se encuentran aún muy por debajo del promedio de América Latina. Este es el caso del arroz, el pollo, la leche de vaca y el ajo.

Por otro lado, existen cultivos cuya productividad ha sido similar o mayor que los niveles de América Latina, como son los casos del plátano y las habichuelas. Sin embargo, muestran debilidad en cuanto a la estabilidad del crecimiento de su productividad, ya que la misma, presenta una alta volatilidad. Este comportamiento es una muestra del pobre resultado de las políticas agropecuarias y comerciales que se han efectuado en el país.

Lo antes expuesto requiere la implementación de un plan de financiamiento del sector agropecuario, con enfoque tecnológico y sostenible en la República Dominicana, el cual tiene el propósito de impulsar la expansión de la producción y la exportación de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 24 de 99

agricultura dominicana en general, en condiciones de competitividad y sostenibilidad, mediante facilidad crediticia y asistencia técnica.

El plan de financiamiento del sector agrícola se enfoca en el desarrollo del sector, la protección social en el área rural, la inclusión productiva y el desarrollo rural sostenible con enfoque territorial. Para la ejecución del citado plan, se contempla un acuerdo de cooperación con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00).

Objetivos

El plan estratégico del Banco Agrícola para el período 2021-2024, tiene como misión ofrecer servicios crediticios diversificados, para mejorar la producción y productividad en la zona rural, mediante un esfuerzo permanente de capitalización y modernización con tecnología de punta, revalorizando y comercializando sus activos con un personal capacitado y motivado.

Para estos fines se contempla el plan denominado financiamiento verde, el cual se entiende como un conjunto de prácticas e inversiones orientadas a mejorar, al mismo tiempo, la rentabilidad, la resiliencia y el desempeño ambiental de las actividades productivas del sector agropecuario dominicano y también a cumplir con los compromisos del país en el marco de los pactos ambientales internacionales, especialmente del Acuerdo de París.

La población objeto de este proyecto la componen aproximadamente 21,500 productores, los cuales se encuentran en diferentes zonas a nivel nacional. Estos agricultores se encargan de producir arroz, café, cacao, aguacate, piña, coco, limón agrio, mango y adicionalmente, productores dedicados al ganado vacuno.

El objetivo general de este plan de financiamiento es impulsar la expansión de la producción y exportación de la agricultura dominicana en general, en condiciones de competitividad y sostenibilidad, y su objetivo específico es implementar políticas de apoyo y financiamiento al pequeño y mediano productor, a través de facilidades financieras.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 25 de 99

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Poder Especial núm. 47-22, del 15 de julio de 2022, otorgado por el presidente de la República al ministro de Hacienda, para que, en nombre y representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el contrato de préstamo núm. 2289, por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00).
- Convenio de préstamo núm. 2289, firmado en fecha 22 de julio y 4 de agosto de 2022, respectivamente, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República Dominicana.
- Comunicación núm. MH-2022-017947, del 5 de julio de 2022, mediante la cual el ministro de Hacienda solicita la expedición del Poder Especial para la firma del contrato de préstamo, para fines de aprobación del Congreso Nacional.
- Mensaje núm. 20747, del 25 de agosto de 2022, del presidente de la República, recibida en la Cámara de Diputados.

Análisis constitucional y legal

El convenio de crédito número 2289 ha sido suscrito por el Poder Ejecutivo en el ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 128, numeral 2), literal d) de la Constitución de la República y sometido al Congreso Nacional para que, a su vez, ejerza su competencia al amparo del artículo 93, numeral 1), literales j) y k) del referido texto constitucional, el cual plantea:

- *“j) Legislar cuanto concierne a la deuda pública y aprobar o desaprobar los créditos y préstamos firmados por el Poder Ejecutivo, de conformidad con esta Constitución y las leyes;*
- *k) Aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 26 de 99

República, de conformidad con lo que dispone el artículo 128, numeral 2), literal d), así como las enmiendas o modificaciones posteriores que alteren las condiciones originalmente establecidas en dichos contratos al momento de su sanción legislativa.”

También, la Constitución dispone en el artículo 50, numeral 2, lo siguiente:

...“2) El Estado podrá dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad e impulsar el desarrollo integral del país;”

En cuanto a la calidad de las partes, el contrato de préstamo esboza quiénes representarán a los contratantes. En el caso del Estado, el presidente de la República otorgó el Poder Especial núm. 47-22, al ministro de Hacienda, para la suscripción del convenio, lo que se hace en cumplimiento a las disposiciones de la Ley núm. 1486, del 20 de marzo de 1938, sobre la representación del Estado en los Actos Jurídicos.

El referido préstamo también cumple con los requisitos previstos en la Ley núm. 6-06, del 20 de enero de 2006, de Crédito Público, y de manera específica, lo establecido en el artículo 21 de esta ley.

La autorización al Ministerio de Hacienda, para contratar este financiamiento se encuentra contemplada en el artículo 68, Título VI, de la Ley núm. 345-21, del 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022, bajo el epígrafe: “Operaciones de créditos a contratar autorizadas”.

Características financieras

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), ha asegurado las mejores condiciones financieras concesionales para este tipo de operaciones, garantizando una menor tasa de interés en comparación con otras alternativas de financiamiento tales como



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 27 de 99

bono y/o la banca comercial, así como también, mayores plazos para la amortización del financiamiento.

El empréstito devengará intereses pagaderos con una tasa de interés LIBOR a seis (6) meses, más el margen de doscientos cuarenta (240) puntos básicos. La tasa LIBOR será revisable y ajustable semestralmente; el margen será revisable trimestralmente, durante la vigencia del préstamo. Será amortizado a veinte (20) años, incluyendo el período de gracia de cinco (5) años, ambos contados a partir de la fecha del primer desembolso.

Los intereses se calcularán sobre los saldos deudores, con fundamento en los días actuales sobre una base de trescientos sesenta (360) días, y se pagarán semestralmente en dólares. El primer pago se efectuará a más tardar seis (6) meses después de la fecha del primer desembolso.

En cuanto a las comisiones, se pagarán las siguientes:

- ✓ **Comisión de compromiso** establecida en un cuarto (1/4) del uno por ciento (1%) anual, calculada sobre los saldos no desembolsados del préstamo, la cual empezará a devengarse a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo y será exigible hasta que se haga efectivo el último desembolso del préstamo o se desobliguen los fondos no desembolsados.
- ✓ **Comisión de seguimiento y administración,** de conformidad con lo establecido en las normas y políticas vigentes del Banco que rigen la materia, se establece una tasa de un cuarto (1/4) del uno por ciento (1%), calculada sobre el monto total del préstamo. Esta comisión se pagará una sola vez, a más tardar al momento del primer desembolso del préstamo y se pagará en dólares de los Estados Unidos de América.

Mecanismos de consulta

Para analizar este contrato de préstamo, la comisión realizó una reunión el 15 de noviembre del año en curso, con la participación de los senadores que conforman la comisión y el equipo de técnicos y asesores. En esta reunión se evidenció que este proyecto impulsará la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 28 de 99

expansión de la producción y la exportación de la agricultura, logrando el desarrollo del sector, la protección social en el área rural y la inclusión productiva.

Conclusión

Luego de un análisis exhaustivo de esta iniciativa, se demostró que la implementación de este plan de políticas de apoyo y financiamiento al pequeño y mediano productor de la República Dominicana, que se ejecutará a través de facilidades financieras y asistencia técnica, coadyuvará al desarrollo del sector, a la protección social en el área rural y a la inclusión productiva. Por tal motivo, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo núm. 2289, suscrito el 4 de agosto de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento para el Sector Agropecuario con Enfoque Tecnológico y Sostenible, denominado como Plan de Apoyo y Financiamiento al Pequeño y Mediano Productor, a ser ejecutado por el Ministerio de Agricultura, expediente núm. 01831, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 29 de 99

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Franklin Peña.

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona: Muy buenas tardes, honorable presidente, demás miembros del Bufete Directivo, compañeros y compañeras senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales respecto al proyecto que declara el municipio de Neiba capital dominicana de la uva. Proponente: Senadora Melania Salvador Jiménez

Expediente núm. 01758-2022-SLO-SE

Introducción

Esta ley tiene por objeto ley declarar el municipio de Neiba, cabecera de la provincia Bahoruco, como “La capital dominicana de la Uva”, dado el auge y crecimiento constante en la producción de este rubro y sus derivados.

El municipio de Neiba, provincia Bahoruco, es el centro de cultivo de la uva en República Dominicana, y uno de los pocos lugares característicos de la producción de este fruto de la vid en el Caribe, y se ha colocado como sede principal y centro de investigación, experimentación y extensión del Instituto Nacional de la Uva (INUVA), institución estatal cuya función general es establecer políticas públicas para el desarrollo de la vitivinicultura en la República Dominicana.

La producción de uvas está entre los más importantes renglones dentro del sector agrícola de la provincia Bahoruco, constituyendo en sí mismo un clúster que beneficia a productores



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 30 de 99

y vendedores; asimismo, su cultivo, producción e industrialización, constituyen una fuente propicia para las inversiones y generación de puestos de trabajo, tanto para técnicos calificados como para mano de obra no calificada, que se refleja en el crecimiento social y económico de los habitantes de la citada demarcación.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha miércoles 09 de noviembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de modificación de los asesores técnicos de la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de realizar una redacción alterna a la citada iniciativa para adecuarlo a las normas de redacción y técnica legislativa aplicables. Esta sugerencia fue aprobada por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa número 01758.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 31 de 99

Genao Durán, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

Firmantes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

(El senador Franklin Ysaías Peña Villalona, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias senador. Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, Bufete Directivo y todo el cuerpo humano que acompaña el Senado de la República para que todo sea posible.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes que disponga la construcción de una cancha de baloncesto en el sector de Villa Progreso, perteneciente al municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana. Proponente: Senador Iván Silva Fernández.

Expediente núm. 01515-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de deportes, José Camacho Rivas, que disponga la construcción de una cancha de baloncesto en el sector de Villa Progreso, municipio de Villa Hermosa, perteneciente a la provincia La Romana, a los fines de promover la realización de actividades deportivas en esa localidad.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 32 de 99

El deporte constituye por su naturaleza una actividad perfectible que obliga a sus entes actores y protagonistas a superarse de forma permanente, espíritu e intención que deben ser extrapolados a la realidad que vive hoy la nación dominicana en esa materia.

El sector de Villa Progreso no cuenta con una cancha deportiva donde sus habitantes puedan practicar baloncesto, por lo que se ven obligados a trasladarse a otras localidades, lo que provoca, en muchos casos, el desinterés y el abandono definitivo de esa práctica deportiva.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 14 de septiembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada y pormenorizada.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar su contenido, a los fines de mejorar la redacción de los considerandos y readecuar los vistos y la parte dispositiva.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 01515.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 33 de 99

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. No habiendo más informes de comisiones, ni informes de gestión, pasamos a los turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria.

Senador Alexis Victoria Yeb: Muchas gracias presidente, al Bufete Directivo, a los colegas senadores. En este turno de ponencia, presidente, es para dar a conocer mi opinión acerca del comunicado emitido y publicado por la Embajada Americana en este país, el cual rechazamos enérgicamente, por ser este un comunicado lleno de falacias y fuera de toda realidad. Por tal razón, queremos expresarlo a través de un comunicado, el cual hemos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 34 de 99

titulado Manifiesto de rechazo al comunicado Reforzamiento en curso de migración en República Dominicana del Departamento de Estado de Estados Unidos.

(El senador Alexis Victoria Yeb da lectura al manifiesto).

Manifiesto de rechazo de comunicado titulado “Reforzamiento en curso de migración de República Dominicana” en la Embajada de Estados Unidos en el país.

Desde el primer Poder del Estado que es el Senado de la República, queremos rechazar rotundamente el comunicado emitido por la Embajada Americana en nuestro país titulado “Reforzamiento en curso de migración en República Dominicana” este pasado sábado 19 de noviembre.

La República Dominicana se caracteriza por un buen trato y calor humano que brinda a quienes nos visitan, sin importar raza, color, etnia o religión.

Como país, representamos el primer lugar en término comercial del Caribe para los Estados Unidos y el sexto en Latinoamérica, siendo nosotros uno de sus aliados más confiables de la región por la estabilidad económica, política y social que ostentamos desde hace muchas décadas.

Lamentablemente, la República Dominicana no puede cargar más con los problemas históricos del país haitiano. Lo hemos hecho todo: hemos mantenido nuestra frontera abierta para que puedan a través del mercado binacional que allí se realiza acceder a los alimentos vitales, medicamentos, combustible, agua, entre otras cosas.

Pero ya es el momento que la comunidad internacional tome carta en el asunto y juntos les busquemos una salida a los problemas de Haití, que al día de hoy representa un Estado fallido, donde no existe ley ni orden, sino la que ponen un grupo de desaprensivos que alteran la paz social, representando esto un alto riesgo para la seguridad nacional de nuestro país. Muestra de la inseguridad que allí se vive es el asesinato del presidente Jovenel Moïse y los múltiples secuestros a ciudadanos dominicanos, incluyendo un diplomático de nuestra Embajada en Haití.

Por todo lo antes expuesto, calificamos de inaceptables e irresponsables las declaraciones realizadas por la Embajada de Estados Unidos en República Dominicana. De tal manera, desde este espacio le hacemos un llamado para que retiren ese comunicado y retracten las expresiones que insinúan que la República Dominicana es un país racista.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 35 de 99

Entendemos que las relaciones entre los Estados no pueden basarse en el “chantaje del color”, pues la República Dominicana es un país esencialmente de mulatos y negros; por consiguiente, tildarnos de “racistas” no corresponde con la realidad. Cada país tiene la potestad de aplicar su política migratoria de manera soberana, apegada siempre a las leyes y a la Constitución, salvaguardando siempre los derechos humanos.

Parte de este problema es la ausencia sin explicación que ha mantenido a la República Dominicana sin embajador, por lo que consideramos que es un tiempo de que envíen tan importante representante y se darán cuenta de que la República Dominicana y su gente es diferente a lo que narra ese comunicado.

(Final de la lectura)

(Este documento además de su proponente senador, Alexis Victoria Yeb, fue firmado por los senadores siguientes: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, Franklin Ysaías Peña Villalona, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Melania Salvador Jiménez, Ramón Rogelio Genao Durán, Casimiro Antonio Marte Familia, Valentín Medrano Pérez, Lenin Valdez López, José Manuel del Castillo Saviñón, Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Santiago José Zorrilla, Ricardo de los Santos Polanco, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, David Rafael Sosa Cerda, Virgilio Cedano Cedano, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez).

In voce:

Presidente, yo creo que todos los senadores debemos unificar nuestro criterio, porque es un atentado al buen nombre de nuestra República, y hoy más que nada, en el día de hoy, lo que le sucedió a una empresa, que nosotros damos fe y testimonio del buen trato a todos sus empleados, que ha sido el Central Romana. Presiones no podemos nosotros dejar de tener de otro país, pero un rechazo total a esas presiones, que yo a veces llamo hasta de chantaje, y yo quisiera que cada uno de ustedes nos unifiquemos en este manifiesto que va en contra al rechazo de lo antes expuesto en ese comunicado del sábado 19 de noviembre. Muchas gracias, presidente.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 36 de 99

Senador presidente: Yo creo que todo el mundo está esperando que ellos retiren ese comunicado, la embajada, porque este es un país solidario. Tiene la palabra el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente. Yo quiero puntualizar un tema que varias veces he insistido en este hemicycle, que hay un tema que, entre nosotros como legisladores, como representantes del primer Poder del Estado, estamos obligado a darle la máxima prioridad. Se trata del Sistema de Seguridad Social de la República Dominicana, amparado en la Ley 87- 01. En los 20 años de vigencia de esta ley, la protección social todavía no ha llegado, tampoco ha reducido la brecha de las desigualdades sociales, y mucho menos, garantiza una pensión digna a los trabajadores cuando llegan a la edad del retiro. Todos los estudios y los actores del sistema coinciden en que tenemos un modelo de seguridad social disfuncional, que no que protege a las personas, y que está diseñado para transferir recursos del Estado y de los contribuyentes a las ARS y a las AFP. No podemos permitir un minuto más con este modelo de protección social que, más que asegurar el derecho universal a la salud y a las pensiones dignas convierten a la ciudadanía en una víctima. Un informe reciente del PNUD, establece que el Sistema de Protección Social del país está lejos de alcanzar los objetivos establecidos en la ley, y que después de décadas de crecimiento económico, no se registran avances en la cobertura del régimen contributivo de seguridad social. El informe señala que el Sistema de Seguridad Social dominicano tiene un profundo problema de arquitectura, al vincular la protección social a la condición de trabajo formal, porque solo la mitad de los trabajadores dominicanos son formales. Esta inaceptable situación está generando una bomba de tiempo, que puede acabar con la paz social. En mi provincia, la oficina del senador permanece desbordada de personas en búsqueda de ayuda de diferentes enfermedades. Tenemos un modelo de atención de salud que no cubre las enfermedades mentales, que se han disparado después de la pandemia del coronavirus y que castigan a quienes padecen de enfermedades de alto costo, convertidas en enfermedades catastróficas para nuestras familias y que condena a nuestros ciudadanos a vivir pidiendo ayuda para recetas en programas de radio y televisión. A julio de este año, casi diez millones de dominicanos están afiliados en el Seguro Familiar de Salud, de los cuales 5. 7 se pertenecen al régimen subsidiado, lo que quiere decir, que más de la mitad de los asegurados solo pueden recibir servicios de salud en los hospitales



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 37 de 99

públicos, significando esto una gran desigualdad en relación a los pacientes que pueden ser atendidos en los centros privados, que disponen mejores atenciones y equipos. Hago un llamado de urgencia a todos los legisladores, a los partidos políticos, a la coalición, por una seguridad social digna, a los médicos, a las clínicas privadas, a los empresarios y a todo el Gobierno a sentarnos en una mesa de discusión, para buscar una salida inmediata al enfrentamiento cruzado que mantienen los distintos actores del sistema. De igual modo, exhorto a la comisión bicameral del Congreso que tiene en su mano el proyecto de modernización y modificación de la Ley de Seguridad Social, a dar un paso al frente y declararse en sesión permanente, para discutir y concertar, a la mayor brevedad, los puntos de divergencia que mantienen trabado este importante proyecto. El Congreso no puede ser ajeno a una bomba de tiempo que ha convertido el injusto, inhumano, Sistema de Seguridad Social de nuestro país. Como poder constitucional del Estado y como garante de nuestro sistema democrático, nos corresponde actuar antes de que sea tarde. Modernizar la legislación del Sistema de Protección y Seguridad Social es un compromiso que los legisladores no podemos postergar. También, honorable presidente, quiero que se reintroduzca la ley que declara la provincia de Samaná provincia ecoturística; y que la Secretaría Legislativa tome nota de que estamos reintroduciendo de manera íntegra esta ley, que perimió y es de suma importancia para nuestras provincias que esta ley sea conocida en la presente legislatura, que tratemos de aprobarla lo más rápido posible.

Senador presidente: ¿Usted la depositó ya?

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: No, la estamos depositando por esta vía.

Senador presidente: Bueno, que le pongan el número y, entonces, que la Secretaría Legislativa la revise, a ver si esta íntegra; como fue un proyecto que se aprobó en dos lecturas antes, para que se le dé el mismo tratamiento, y si ustedes comprueban que está íntegro, igual, lo traigan y lo pongan en agenda para la sesión que viene en primera lectura. Tiene la palabra el senador José Manuel del Castillo Saviñón, senador de la provincia de Barahona.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Honorable presidente, miembros del Bufete Directivo, senadoras y senadores. Quiero, antes que nada, adherirme a lo planteado



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 38 de 99

por el senador de la provincia María Trinidad Sánchez, el amigo y colega Alexis Victoria Yeb, en torno al comunicado que ha publicado la Embajada de los Estados Unidos. De hecho, un congresista norteamericano de origen dominicano, Adriano Espaillat, ha conminado a la Embajada de los Estados Unidos en Santo Domingo y al Departamento de Estado a que nos expliquen cuáles son los comportamientos racistas, que han afectado a ciudadanos norteamericanos de ascendencia afroamericana. Hoy, a ese comunicado se suma una acción que anuncia el CBP que es el Departamento de Aduanas de los Estados Unidos, donde sanciona a una empresa azucarera dominicana, Central Romana Corporation, alegando el famoso expediente, que ya tiene más de 10 años en el departamento de trabajo de los Estados Unidos, que ha servido de punta de lanza para que congresistas norteamericanos continúen con esta campaña de denostar a la República Dominicana a nivel internacional; y, además, para defender otros intereses comerciales que confluyen en el tema azucarero, y que vienen casi todos los años a inspeccionar los campos azucareros dominicanos, a reunirse con las autoridades dominicanas y, luego, a preparar expedientes acusatorios en contra de nuestro país. Quiero decir que esto es parte de una estrategia que tiene un trasfondo. Hay, y ya lo han planteado incluso medios periodísticos de los Estados Unidos, específicamente la cadena *NBCNEWS*, hay un interés de que la República Dominicana desista de las repatriaciones masivas de haitianos, en uso evidentemente de su soberanía, de su derecho de proteger el territorio, y de su deber de cumplir con las leyes en materia migratoria y con la Constitución dominicana, e incluso se ha planteado que ante una eventual intervención en Haití de la comunidad internacional, hasta se ha dicho que podía ser, lo que se ha pedido, que Brasil lidere esa fuerza conjunta internacional que estaría interviniendo a Haití, que la República Dominicana sirva de campo de refugiados de haitianos que pudiesen ser desmovilizados a raíz de esta situación. La República Dominicana se ha negado, y nosotros, como senadores de la República, debemos apoyar este planteamiento del Gobierno dominicano. Ya la República Dominicana hoy en día es un refugio de miles, de millones, probablemente de más de un millón de haitianos, que laboran en la República Dominicana, que viven en la República Dominicana. No hay ningún país en el mundo que haya aportado más a Haití que República Dominicana. En cada catástrofe que enfrenta esa nación, nuestro país es el primero que manifiesta su solidaridad. Somos, hoy en día, el hogar de miles de trabajadores haitianos que laboran en la industria de la construcción; que laboran en los edificios como conserjes; que están en nuestras casas en labores domésticas; que laboran en el arroz, en la cebolla, en la habichuela, en los diferentes cultivos



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 39 de 99

que desarrolla la República Dominicana en su sector agrícola; pero que también laboran en la industria azucarera, esta industria, que destina gran parte de su producción a la exportación al mercado norteamericano, y europeo en alguna ocasión, sobre todo a partir del sistema de cuotas establecido por la iniciativa la Cuenca del Caribe, impulsado por el expresidente Ronald Reagan. Este país ha hecho ingentes esfuerzos en modernizar la producción azucarera, en darle las condiciones a los trabajadores, tanto dominicanos como de origen extranjero, para que laboren en condiciones dignas, tengan salarios dignos y no es cierto, óiganlo bien senadoras y senadores, y hace tiempo que he venido proponiendo una comisión investigadora en este sentido para que lo comprobemos también nosotros, no es cierto que en la República Dominicana exista trabajo forzoso. Hace años que se erradicó el trabajo infantil en el sector azucarero. Todo lo contrario, los haitianos tienen las mismas condiciones que las que tendría un trabajador dominicano en el corte de la caña, en las labores agrícolas, en el trabajo del campo. Hoy en día alguien me decía por ahí, un amigo, un colega, “es un tema de una empresa”. Representa la exportación de Central Romana el 50% de las exportaciones azucareras de la República Dominicana; es decir, el 50% de la cuota asignada para nuestro país por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos la suple el Central Romana. Esto representa casi sesenta millones de dólares en exportaciones que la República Dominicana va a dejar de percibir. Entonces, compañeros, colegas, amigos senadoras y senadores, esto no es casual que se dé en el momento presente. No es cierto que es un tema de una empresa, es un tema de presionar a la República Dominicana, para que se cumpla la agenda que la comunidad internacional tiene planteada para nuestro país; y es que asumamos, sin la asistencia internacional, sin la ayuda de los verdaderos responsables de la crisis que hay allí, el problema haitiano. Finalmente, señor presidente, quiero hacer un llamado al Gobierno dominicano, para que asuma este tema de manera militante; a la Cancillería, que desde hace tiempo le hemos estado pidiendo que asuma el tema de la industria azucarera con el rigor que requiere; al ministro de Industria y Comercio, que es el administrador del acuerdo de la República Dominicana con los Estados Unidos, el DR-CAFTA; y a las demás instituciones, como el Ministerio de Trabajo, que tienen que ver con este tema, para que logremos que esta situación cese, que esta medida arbitraria unilateral de los Estados Unidos quede sin efecto. Y para decir algo, debo señalar qué ocurre, para terminar, qué ocurre en los Estados Unidos con la industria agrícola, ¿de dónde viene la mano de obra? En el caso del Estado de California, que no es nada más y nada menos que la quinta economía mundial, hizo un reporte: “California produce cerca de 350 bienes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 40 de 99

agrícolas, incluyendo un tercio del consumo de vegetales de la nación norteamericana, dos tercios de las frutas y nueces que consume los Estados Unidos; alrededor de un tercio de los trabajadores en Estados Unidos que residen en California son trabajadores indocumentados, cerca de ochocientos mil trabajadores indocumentados representan el 75% de la mano de obra agrícola en el Estado de California; alrededor de un tercio son mujeres, y están entre las edades de 18 a 60 años. En adición, hay cerca de cuatrocientos mil niños trabajando en los campos agrícolas de los Estados Unidos”. Por vía de consecuencia, señor presidente, yo pienso que los Estados Unidos deben ocuparse mucho más de la situación de los trabajadores domésticos en la industria agrícola, de la situación y elementos de trabajos forzados que evidentemente se están presentando allí; del trabajo infantil que hay en los campos agrícolas de los Estados Unidos, y de verdad que reconocer el esfuerzo que han hecho sectores, como la industria azucarera dominicana, en tener un comercio justo, en el caso de las exportaciones de azúcar a ese país. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Muchas gracias, honorable presidente, colegas senadores, senadoras. En primer lugar, recordarles a los colegas que como homenaje al 62 aniversario del asesinato de las hermanas Mirabal, recordando el día que el mundo le dedica a la “No Violencia Contra la Mujer” y como un homenaje a la mujer dominicana, el próximo viernes 25 de noviembre estaremos acompañando a los familiares y a la provincia Hermanas Mirabal en el acto que por 62 años viene celebrando cada 25 de noviembre y, sobre todo, a partir de la declaratoria de Naciones Unidas. Contamos con la presencia de todos y todas, porque yo creo que es una muestra del compromiso de este primer poder del Estado con la mujer de la República Dominicana y las manifestaciones de heroísmo de las mismas. Por otro lado, yo respaldo el comunicado que circula, creo que es un lenguaje muy diplomático, circula aquí, aquí en el Senado. No aquel, fruto no de una holgazanería política, sino de una posición y de un comportamiento histórico del imperio frente a República Dominicana. Yo voy a responder en parte, con un video que esta por ahí, que por favor me lo pongan, (refiriéndose al equipo técnico) que habla más que yo.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 41 de 99

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez presenta un video sin audio sobre una situación de los inmigrantes haitianos en el Estado de Texas, Estados Unidos, acontecida el 19 de septiembre de 2022. A continuación, se colocan algunas imágenes sobre el contenido del mismo mientras continúa con su turno de ponencia).



Esos son los que nos están mandado a ser considerados con el mundo. Esos son los que nos están diciendo que nosotros atropellamos.



Esa es la embajada que se ha atrevido a faltarle el respeto a un país que no juega con su soberanía. Entonces, ¿ese trato merece una respuesta diplomática?



Ese trato no merece una respuesta diplomática. Ese trato a los vecinos haitianos merece una repuesta política, como mereció una respuesta militar la invasión del 16, como mereció una



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 42 de 99

repuesta digna y ¡militar y valiente! la intervención del 1965. Entonces, por eso digo ¿podemos nosotros usar un lenguaje diplomático frente a estos abusadores, irrespetuosos, desconsiderados, indignos de ser seres humanos? No. Yo creo que sí debemos solicitar que retiren esa afrenta, ese atropello, que lo retiren. Pero, además, si nosotros queremos recordar el pensamiento de los padres fundadores de la República Dominicana, lo que tenemos que hacer, pedirle a los Estados Unidos de América que retiren todos los autores de esta afrenta, que los retiren de la República Dominicana, porque le están mintiendo al mundo para imponer una política que no se corresponde con el momento: le están mintiendo al mundo, y están atropellando, incluso, no solamente la soberanía de este país, la soberanía política, sino la soberanía económica, y eso no puede permitirse ni a los Estados Unidos, ni a su embajada, ni a nadie, de manera que nosotros lo que tenemos es que unificarnos, es para solicitar la salida del encargado de negocios de la embajada de los Estados Unidos en la República Dominicana. Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, al equipo técnico, al país, a la prensa, al mundo. En el año 2013, como alcalde del municipio de Castañuelas, provincia de Montecristi, realizamos un trabajo social, donde el 33 % de los ciudadanos del municipio de Castañuelas, en ese entonces veintiún mil dominicanos y dominicanas, aparecían treinta cuatro mil ciudadanos residentes en el municipio de Castañuelas. El 33% de la población de Castañuelas en el 2013 eran ciudadanos del territorio haitiano. Entiendo que ahora debe ser el 50%, y por eso desde aquí, también apoyamos el manifiesto del senador de María Trinidad Sánchez, Alexis Victoria, la intervención de los honorables senadores de Barahona, de Salcedo y les invito, como decía Bautista Rojas, a que vean ese video del 15 de septiembre del 2021, que fue en la frontera, 15 de septiembre 2021, que recorrió el mundo República Dominicana no puede seguir siendo el alojamiento de más ciudadanos haitianos porque tenemos un millón quinientos mil ciudadanos haitianos aquí, quién sabe cuántos. Y cuánto territorio no tiene Estados Unidos, cuánto territorio no tiene Canadá, Francia y la Comunidad Económica Europea que tienen esta política desde hace años en contra de República Dominicana, que ha sido el país más solidario con los ciudadanos haitianos y que ya no es como antes que ganaban quinientos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 43 de 99

pesos (RD\$500.00), no. El 98% de los empleados del sector agropecuario de la provincia de Montecristi son ciudadanos haitianos, y son mil quinientos y dos mil pesos (RD\$2,000.00) y no se les maltrata. Al contrario, tienen territorio en más de veinte comunidades, que la población haitiana está por encima de los dominicanos; por lo que les decimos al imperio del mundo y a la ONU, que trate de conciliar, y que trate de buscarle una solución al territorio y a los ciudadanos haitianos, para que ellos y un sector de ellos, no sigan viviendo de la pobreza de ese país, que tanto ha sufrido.

Yo quisiera que el equipo de comunicación suba una fotografía de mi querida provincia de Montecristi.

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez presenta una imagen del periodico *El Nacional* donde se muestra “El Zapato de Montecristi”, foto ganadora “El Morro de la provincia Montecristi”, mientras continúa con su turno de ponencias).



Ahí está en *El Nacional* en primera plana: “El Zapato de Montecristi”, foto ganadora El Morro, la fotografía ganadora del Premio Nacional del Periodismo Turístico Epifanio Lantigua, fue tomada por el fotorreportero Jorge González, editor fotográfico de *El Nacional*, la premiación organizada por la Asociación Dominicana, de Prensa Turística ADOPRETUR, se celebró anoche en el salón La Mancha del hotel Barceló. Señores, Montecristi quiere conocerte. Ahora quiero que el equipo técnico también me ponga lo que será la ruta histórica y turística, que los inversionistas de Montecristi, en la persona de Wilson Rodríguez y de su señora, vamos a inaugurar este sábado 26 a las diez de la mañana, y les invito a los puertoplateños y a la línea Noroeste que se den la vuelta por Montecristi.

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez presenta un video sobre “La Ruta de la Historia y la Cultura de Montecristi”. A continuación, se coloca una imagen y la transcripción del contenido del mismo).



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 44 de 99



Voz en Off: Paroli Tours, ruta turística, histórica y cultural, invita a todos los montecristeños y a la región del Cibao al acto de inauguración de nuestra Ruta de la Historia y la Cultura, este sábado 26 de noviembre en el Parque del Reloj de Montecristi, a partir de la diez de la mañana. Ven y acompáñanos, y sé parte de esta nueva propuesta para seguir impulsando nuestro turismo. Paroli Tours, ruta turística, histórica y cultural.

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez continúa con su turno de ponencias).

Montecristeños, línea noroeste, República Dominicana: este 26 de noviembre a las diez de la mañana, vamos a vivir este momento histórico en nuestra querida provincia de Montecristi, y nos vamos a remontar al año 1883, cuando la familia Rodríguez Pereyra, también por primera vez en República Dominicana, había un tren que llevaba desde el puerto de la playa Juan de Bolaño a la zona urbana de mi querida provincia de Montecristi.

¡Qué Dios les bendiga!, y ni un paso atrás, a defender la patria, de Duarte, Sánchez, y Mella, y a apoyar las expresiones del excelentísimo señor presidente, Luis Abinader, en beneficio de la soberanía nacional de República Dominicana. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores. Hay un dicho que dice que en los detalles es que está el demonio, se le pasó al compañero Moreno ese titular del periódico que decía: “se avecina el aumento del precio del pan”, en



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 45 de 99

los detalles es que está el demonio. Honorable presidente, colegas senadores, la verdad es que es inaceptable un abuso más del país más poderoso contra la República Dominicana. Ellos tienen que entender que la situación que vive esta isla, que viven estos dos países, ese es un país que se ahoga, como es Estados Unidos y un país que nada tratando de salir a flote, pero que no puede cargar con Haití también. Más el sacrificio que nosotros hacemos, no podemos hacer más de ahí. Ese chantaje, que muchos dirán que es contra la compañía Central Romana, es contra República Dominicana, traído por los cabellos, para seguir presionando a la República Dominicana para que acepte ser un centro de refugiados, cuando ellos pueden resolver esa situación sin pedirnos más sacrificios a nosotros. El país debe mantenerse firme. Nosotros también apoyamos el manifiesto, esto debe ser retirado, porque repetimos que es inaceptable la presión que estamos recibiendo como país para que nosotros aceptemos más nacionales haitianos en este país, que no es un millón y medio, lamentablemente, el censo que está en curso no quiso que se determinara la cantidad que son los haitianos que viven en este país. Era el mejor momento para determinar ese número, evidenciar esa cantidad y que el mundo sepa la cantidad que nosotros estamos soportando y el sacrificio que hacemos por ese país.

En otro orden de ideas, nosotros queremos pedir unas imágenes para ilustrar nuestra participación, por favor.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta varios videos. A continuación, se colocan algunas imágenes, y se transcribe el contenido de los mismos).



*Luis Rodolfo Abinader Corona,
Entonces candidato a la presidencia de la República Dominicana.*

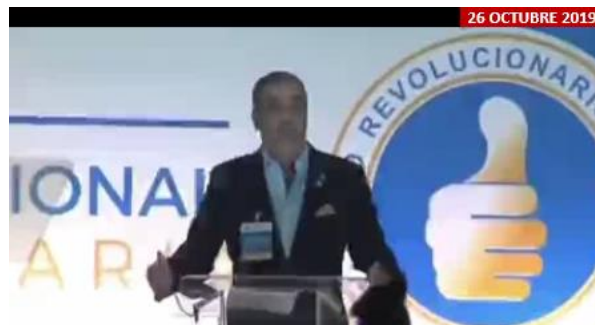
Luis Abinader: *En cuanto a la delincuencia... Yo estoy claro de lo que está pasando aquí, es parte y yo veía esto mismo cuando entramos en la Policía de New York, y en muchísimos casos internacionales. Tú puedes decir que en un año se va a disminuir la delincuencia en*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 46 de 99

un 50%, y yo le dije “no, señor Giuliani, yo le voy a decir que en dos años”, porque teníamos un diagnóstico claro de lo que estaba pasando en la Policía Nacional, con los compromisos... criminales también adentro, porque eso es uno de los problemas que tenemos actualmente; entonces, si tú desmonta parte de esa estructura, disminuye, y le da recursos y realmente hace una depuración total, en dos años también, aquí cambia radicalmente la seguridad ciudadana.



*Luis Rodolfo Abinader Corona,
Entonces candidato a la presidencia de la República Dominicana.*

Luis Abinader: ... por eso somos nosotros. Prisionera está la madre que pierde arrebatada su cartera por las manos criminales; prisionero está el joven universitario que debe entregar su celular ante el cañón amenazante; prisionero está el padre que pierde hasta el peso de la vergüenza de su último salario para salvar la vida; prisioneras están nuestras hijas, hermanas y esposas ultrajadas en cualquier oscura calle de nuestras ciudades. En nuestro Gobierno del cambio no será así.





SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 47 de 99

In voce:

No se oye. En vista de que no se están escuchando, presidente, se trata de imágenes de lo que está sucediendo en este país. En todo el país, no en el gran Santo Domingo, no en la provincia Santo Domingo, no en Santiago. Fíjense aquí cómo son, en plena luz del día, en la calle, un señor con su niño al hombro, y es despojado de sus bienes, así ha estado sucediendo.



Vista de un robo registrado en video

Presentadora: *Mientras los tiroteos desde motores y vehículos en movimiento se han hecho frecuentes a lo largo de este año Ciudad Corazón, los atracos a mano armada ocurren a cualquier hora.*



Mercedes José García (Cheddy García), actriz dominicana.

Cheddy García: *No estamos preparados. Damos vergüenza. Estamos sin autoridad, y el pueblo, hombres y mujeres hemos perdido el valor, porque ya con esta situación es para*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 48 de 99

que todos estuviéramos marchando, haciendo huelga en la Plaza de la Bandera, haciéndole presión al Gobierno, porque nosotros lo elegimos a usted, señor presidente.



Jesús Antonio Vásquez Martínez, ministro de Interior y Policía: No se permitirá ruido a partir de las 10 de la noche hasta las 10 de la mañana el día siguiente.



Luis Rodolfo Abinader Corona, presidente de la República: Que los delincuentes: o se entregan o serán enfrentados drásticamente por la Policía Nacional y por el Gobierno.



Ahí, en esa imagen del periódico *Listín Diario* del 22 de este mes, dice: “En al menos cuatro ocasiones, el presidente de la República, Luis Abinader, ha manifestado que su Gobierno garantizará la paz y la tranquilidad del su país ante las denuncias de ciudadanos de altos índices de delincuencia y criminalidad”; o sea, van cuatro veces que se hace un anuncio de esta naturaleza. Sin embargo, continuando con la siguiente imagen.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 49 de 99



En ese mismo momento se estaba asaltando un cuartel para sacar a un preso. Nosotros hemos insistido mucho con el tema de la inseguridad ciudadana, porque este es un país que vive del turismo, que vive de la remesa y que vive de la estabilidad para que estén las zonas francas.

Fíjense que son factores exógenos que mantienen la economía de este país. Y en la medida en que esto ha tomado cuerpo de forma internacional, va a comenzar a afectar esos ingresos del país. Con decisiones como las que se han tomado, cerrando a partir de 12 noche en Santo Domingo, haciendo anuncio sin un plan; en ocasiones, tratando de imitar otras disposiciones como las de Bukele, que hizo un plan, todo un plan organizado, todo un plan para poder estructurar y sacar los delincuentes de las calles de El Salvador, no es lo mismo. Creíamos, el país creía que tenían verdaderamente un plan, porque fue ofertado en varias ocasiones y fue una de las razones por las que el pueblo votó, porque había temores con el tema de la inseguridad ciudadana, y lo único que ha sucedido en estos dos años es que se han multiplicado. Parece que ya la capacidad de asombro la hemos agotado. La última disposición del ministro de Interior y Policía afecta derechos fundamentales y, según nuestra Constitución, no pueden ser afectados derechos fundamentales a menos que sean por ley. Y lo establece el artículo 74 numeral 2 de nuestra Constitución. Parece ser que esta gestión de Gobierno se acostumbró a gobernar en estado de emergencia y quisiera volver por resolución a vivir en estado de emergencia. Pues no, para poder afectar derechos fundamentales como establece esa Resolución del ministro de Interior, que afecta el artículo 46, libertad de tránsito; 48, libertad de reunión; artículo 50, libertad de empresa; artículo 51, libertad de la propiedad; entre otros, tiene que hacer un estado de emergencia y los estados de emergencia están en los artículos 262 en lo adelante en nuestra Constitución. obligatoriamente tiene que ser aprobado por el Congreso Nacional, usted no puede afectar



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 50 de 99

derechos fundamentales sin que sea mediante una ley aprobada por el Congreso. Por lo tanto, con medidas improvisadas de esta naturaleza no vamos a resolver nada, y este problema de la inseguridad ciudadana ya está copando la paciencia del pueblo dominicano. Por favor, presidente de la República, deben diseñar un plan para tratar de controlar la delincuencia porque ya no hay cabeza segura; y de verdad, que no puede ser que usted, que prometió que tenía un plan, que a dos años iba a controlar la delincuencia, ya va a camino tres y lo único que ha sucedido es que se ha multiplicado. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a usted, a los señores miembros del Bufete Directivo, a mis colegas senadores y senadoras. Mire, presidente, por el estado de crispación que prima en la República Dominicana, en el día de hoy yo quisiera compartir con ustedes una alta preocupación, que es posible que uno de sus componentes sea el estado de terror al que se ha sometido a la sociedad dominicana, con la ola de violencia que azota a todo el país. Pero debo entender que, alrededor del tema que voy a plantear en el día de hoy, hay un mundo de especulación, y yo hoy quiero compartir con ustedes la preocupación de un fenómeno que se lleva la vida de un alto porcentaje de dominicanos, y son los infartos; y yo voy a hablar de la presión arterial. Mire, presidente, con preocupación veo cómo, a diario, personas jóvenes y adultas, adultas mayores, pierden la vida por infarto. Hace unos años aquí se intentó tratar ese flagelo, y yo quiero compartir algunos datos con el pueblo dominicano para que tengamos una idea de lo que está pasando en el país. En el año 2012, un alto porcentaje de la población, pudiéramos hablar de entre un 26-30% de la población dominicana, sufría de presión arterial, y ya hoy se está hablando de entre un 36-38% de la población dominicana que padece de hipertensión arterial. Pero lo más preocupante no es el porcentaje de dominicanos y dominicanas que sufren de una enfermedad silenciosa que se lleva la vida de cientos y cientos de dominicanos, sino que de ese alto porcentaje de dominicanos que están afectados por esa enfermedad, desconocen que tienen ese problema. Y todavía es peor: de los que conocen que tienen esa enfermedad hay un alto porcentaje, que aun ya diagnosticados y con tratamientos, el tratamiento no es adecuado. Entonces, se ha empezado a especular que se trata de algo que tiene que ver con las vacunas y se especula que tiene que ver con el covid, pero nosotros no queremos caer en el campo de la especulación. Nosotros lo que quisiéramos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 51 de 99

es que las autoridades dominicanas, sobre todo las autoridades de salud y el pueblo en sentido general, hagan conciencia de lo que está ocurriendo. Ya nosotros pedimos un minuto de silencio para un magistrado juez que, en el ejercicio de su función, perdió la vida producto de un infarto; pero en la sesión anterior nosotros rendimos, pedimos un minuto de silencio para un amigo de infancia nuestro, Melquiades Morillo, de 52 años, que perdió la vida a consecuencia de un infarto; pero más reciente, uno de nuestros vecinos perdió la vida sorpresivamente, también murió a consecuencia de un infarto.

Por tal motivo, presidente, en un momento que incluso se habla..., uno de los mejores médicos que puede tener toda América, un médico prestigioso que incluso fue declarado científico distinguido de la Asociación Norteamericana del Corazón, planteó la posibilidad de que a partir de los 20 años, ya los ciudadanos y las ciudadanas tienen que empezar a analizarse sobre la presión arterial. Por tal motivo, presidente, nosotros estamos planteando al seno senatorial la iniciativa que consiste en lo siguiente:

“Resolución que solicita al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Riveras, la implementación de un amplio programa de prevención contra la hipertensión arterial.”

Presidente, me gustaría que una vez nosotros, si así lo consideran mis colegas senadores y senadoras, aprobemos esta resolución, que sea el Senado donde se inicie, que se haga todo lo que sea necesario para que todos los empleados y empleadas, los senadores y senadoras se les pueda practicar el examen, porque lo que más preocupa es la cantidad de ciudadanos que no sabe que sufre de presión arterial. En ese sentido, presidente:

[...].

Considerando segundo: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la hipertensión o tensión arterial alta como un trastorno grave que incrementa de manera significativa el riesgo de sufrir cardiopatías, encefalopatías, nefropatías y otras enfermedades;

Considerando tercero: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en el mundo hay mil doscientos ochenta millones de adultos entre 30 y 79 años con hipertensión y que la mayoría de ellos, cerca de dos tercios, vive en países de ingresos bajos como es la República Dominicana y medianos, además de que el 46% de los adultos hipertensos desconocen que padecen esta terrible enfermedad.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 52 de 99

Considerando cuarto: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la hipertensión es una de las causas principales de muerte prematura en el mundo, y en el caso de la República Dominicana, de acuerdo con las estadísticas nacionales, la hipertensión arterial se encuentra entre las 10 primeras causas de morbilidad y mortalidad, mientras que datos de EMPREFAR-HAS en el 2017 reflejaron que el 30.8% de los dominicanos mayores de 18 años la padecen.

In voce:

Y esto ha avanzado superlativamente.

De este porcentaje la prevalencia mayor la presentan las mujeres con un 32% frente a un 29.7% de los hombres;

Considerando quinto: Que, según el Instituto de Cardiología (CEIDOCA), cada vez más personas jóvenes son hipertensas, además que la cifra de hipertensión arterial ha aumentado exorbitantemente, que oscila actualmente entre un 36-38%;

Considerando sexto: Que según el Instituto Dominicano de Cardiología (CEIDOCA), la mayoría de personas que padecen esta enfermedad lo desconocen, mientras que muchos de los que son hipertensos no están controlados adecuadamente;

Considerando séptimo: Que especialistas recomiendan realizar chequeos de la presión arterial desde los 18 años, entiendo que realizar chequeos de la presión arterial desde los 18 años por lo menos cada año, entendiendo que realizar un diagnóstico temprano y certero contribuirá a que el corazón no sufra en el tiempo;

Considerando octavo: Que el Senado de la República en sus atribuciones de legislar debe velar porque desde el Estado se implementen las políticas públicas que permitan garantizar la salud integral de su población;

Resuelve:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 53 de 99

Primero: Solicitar Al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera, la implementación de un programa de prevención contra la hipertensión arterial, que facilite la realización de una jornada de chequeo de cardiología, a los ciudadanos, para detectar los casos de hipertensión y dar adecuado tratamiento.

[**Segundo: Comunicar** esta resolución al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera, para los fines correspondientes.]

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa con su turno de ponencias).

Presidente, mire, nosotros consideramos que, iniciando por parte de Salud Pública, en las diferentes instituciones públicas y en las universidades, no tengo la menor duda que vamos a tener resultados positivos de un alto porcentaje de ciudadanos que vive con esta enfermedad y que lo desconoce. Así es que ponemos a consideración del Pleno Senatorial y sometemos la presente iniciativa. Muchísimas gracias.

Senador presidente: A la Comisión de Salud, ¿no? Por favor. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán:

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán inicia su turno de ponencias entonando una estrofa musical de Pablo Milanés).

*Todavía quedan restos de humedad
sus olores llenan ya mi soledad,
en la cama su silueta,
se dibuja cual promesa
de llenar el breve espacio en que no estás.*

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán continúa con su turno de ponencia).



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 54 de 99

Honorables colegas, tarareando estas letras de uno de los versos de la prolífera producción de Pablo Milanés, queremos desde esta trinchera, decirle un hasta siempre en este viaje que ha iniciado hacia la eternidad. Hasta siempre, Pablo.

Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos soberanos, de las provincias y el Distrito Nacional. El acto de cambio de Gobierno, que se celebra cada cuatro años y de toma de posesión, muy cerca de este agosto salón, en la Sala de la Asamblea Nacional, está simbolizado en la imposición de la banda presidencial, que no es más que la puesta en el pecho de quien resultare presidente o presidenta de la República, de los símbolos que representan la patria, la dominicanidad, lo que es la República Dominicana; nuestra bandera, nuestro escudo, como símbolo sagrado del esfuerzo de los padres fundadores por establecer una República libre, soberana e independiente de toda potencia extranjera. Esa simbología de la puesta en el pecho, como asta, de la bandera y el escudo, en el presidente de la República, quiere señalar la enorme responsabilidad que pesa sobre ese funcionario público, igual que en nosotros, como representantes de los soberanos pueblos de nuestras provincias y el Distrito Nacional, que nos hacemos señalar con el escudo en el pecho, que representa nuestra investidura de defender el legado sacro de los patricios que con sangre, espada, trabuco, establecieron en el caribe mayor esta República Dominicana. Y nuestro país, como recurrentemente pasa, en los actuales momentos está siendo víctima de una campaña de difamación en contra de nuestro Estado, en contra de nuestro pueblo. No solo del gobierno, en contra del Estado y de nuestro pueblo, a quienes nos señalan como racistas, una república de mulatos, de negros, donde decir negrito, negrita, es un piropo; donde nuestros patricios son personas de color; nuestros íconos en el arte, como Johnny Ventura, Joseíto Mateo, son personas de color; donde somos reconocidos como un activo de buenos anfitriones, de alegre pueblo que recibe a nuestros visitantes con una alfombra y con música y alegría. ¡Es mentira!, que hay un trato discriminatorio en nuestros aeropuertos y puertos con las personas de color. No es verdad de la Embajada Americana, que aquí se trata, se discrimina a la persona por el color de la piel. Eso no es cierto, todo lo contrario, hasta nuestros nacionales, si hablan en inglés, aquí tienen un trato privilegiado en nuestros puertos y aeropuertos. Rechazamos contundentemente esas afirmaciones porque no se corresponde con lo que pasa y con lo que se viene en la República Dominicana. Igualmente condenamos, con firmeza, el atropello que constituye la acción de (CBP) o de la Agencia Aduanal de los Estados Unidos de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 55 de 99

Norteamérica, contra la empresa Central Romana, a quien como se hace recurrentemente, para acusar al pueblo dominicano, se está acusando de esclavismo, de maltrato, de abuso, cuando todos sabemos que eso no se corresponde con lo que vive la industria azucarera dominicana de hoy, que es una de las más modernas de la región y que ha ido creciendo y consolidándose en el tiempo. Estas dos situaciones que está viviendo la República Dominicana, son la demostración de nuestros planteamientos y de muchos otros buenos dominicanos, que han denunciado un plan, que desde hace décadas pesa en contra de la República Dominicana, de pretender fusionarnos con Haití. Esa es la demostración, señores, es la demostración inequívoca de que eso existe y está ahí, es la retaliación a la negativa, firme y decidida, del gobierno del presidente Luis Abinader, de aceptar imposiciones en nuestro territorio, a través de la pretensión antipatriótica y antidominicana de establecer campos de refugiados en nuestro país como forma de buscarle viabilidad al Estado haitiano. ¡No, señor! Los dominicanos, los descendientes de los trinitarios, no vamos a permitir que aquí se establezcan campos de refugiados. ¡No, señor! A los dominicanos no hay que decirnos cuál política migratoria tenemos que hacer frente a los extranjeros de cualquier país. Soberanamente, nosotros hemos establecido en nuestra Constitución y nuestras leyes y la vamos a aplicar. Hay que continuar con la política migratoria, responsable, nacionalista y humana de repatriar a los ilegales de nuestro suelo. El Partido Reformista quiere dar un respaldo militante a la actitud del Gobierno, y pedirle a los Estados Unidos de Norteamérica que reconsideren estas disposiciones, porque no se corresponden con la realidad. Por último, señor presidente, la República Dominicana ciertamente tiene un problema de seguridad ciudadana, un problema que se ha acumulado en el tiempo y que debe enfrentarse como los grandes males, como una decisión de Estado, de país, todos unidos en contra de la criminalidad y de la delincuencia. Y a esa responsabilidad colectiva que tenemos todos de preservar el activo intangible más valioso que existe, que es la paz, que es la tranquilidad, tenemos también nosotros, como legisladores, una gran responsabilidad. Aquí en este Congreso, en este Senado de la República cursa en una comisión, en la Comisión de Justicia, la propuesta del nuevo Código Penal. El mismo Código Penal que aprobó este Senado de la República recientemente en dos lecturas y que fue remitido a la Cámara de Diputados, después de ser estudiado por meses, por cientos, miles de horas, de hombres y mujeres de trabajo de consulta con cuatrocientos diecinueve artículos, de los cuales existe un consenso en el 99.29% de los artículos. Y ese código, ese nuevo Código que está aquí, en curso en la Comisión de Justicia de nuestro Senado de la República, contiene 77 nuevos tipos penales;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 56 de 99

establece el castigo a la reincidencia, que es una de las deficiencias mayores que tiene el sistema de justicia en la República Dominicana. Usted hace algo, lo vuelve a hacer, lo vuelve a hacer y es tratado como si es por primera vez usted cometiera un delito. No hay castigo a la reincidencia. Tiene, además, el cúmulo de penas; usted mata uno mata diez, mata cien, y tiene la misma pena, hasta 60 años con lo que la expectativa de vida del dominicano equivale a que se establecería la cadena perpetua, por si se tratara de que el encausado fuera un mayor de edad, si usted le canta 60 años usted estaría traspasando la expectativa de vida del dominicano que es de 74 años. Pero, además, establece una serie de disposiciones que amplían las penas para la violencia intrafamiliar y los crímenes que son más recurrentes en la República Dominicana. Yo quiero pedirle a la mayoría congresional de aquí, a la segunda mayoría, a la tercera mayoría, y a los demás partidos que tienen representación aquí, que de por Dios, votemos ese código. Si asumimos el criterio que ha aprobado este Senado, de que lo que aprobó lo reitera nuevamente en esa pieza que cursa en la Comisión de Justicia, solamente hay variaciones en tres artículos, variaciones que ya fueron consentidas por la Cámara de Diputados en la Comisión que estudia una pieza similar allá. Vamos a aprobar el Código Penal de la República Dominicana, el nuevo código penal. Vamos a darle esa herramienta a nuestro Ministerio Público, a nuestro Poder Judicial, a nuestros cuerpos armados. Vamos a desestimular la reincidencia, vamos a desestimular los crímenes y delitos, vamos a establecer nuevas tipificaciones que desestimulen los males que nos han robado la paz y la tranquilidad. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Honorable señor presidente, honorables senadores. Yo creo que, pese a la situación de la delincuencia, por la cual estamos atravesando todos, es de mucha preocupación, tanto para el pueblo dominicano, tanto en el comercio en general, el Gobierno y todos. A veces yo me canso de escuchar y escuchar y escuchar turnos, turnos, turnos, y turnos, pero nadie hace una propuesta para buscarle solución a los males que afectan a nuestro país. El problema de la delincuencia no es un problema de ahora; es un problema de viejo, es un problema que viene sin solución. Hoy nos llevamos de criticar al Gobierno, pero no nos damos cuenta que está afectando tanto al pueblo dominicano. Igualmente, que el problema haitiano el problema haitiano, no es un problema de ahora, y hay que buscarle solución, ¿qué yo diría? Yo le propondría al



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 57 de 99

presidente que tire a la calle a los policías de día y los guardias y los marinos de noche, y apuesto a mí que no roban, que no salen a las calles esos delincuentes, y que no hay más víctimas, usted verá. El Gobierno que haga un decreto y vamos para fuera, porque esos militares están ahí, y no hay que pagarlos, vamos a tirarlos a la calle, vamos a cuidar nuestro comercio, nuestra ciudadanía, vamos a cuidarla. En cuanto a los haitianos, hay que felicitar al director de Migración por lo que está haciendo, está sacando los haitianos, pero siguen entrando. Yo conozco haitianos aquí que los han mandado hoy, y a los tres días están aquí ¡otra vez! Vuelven por aquí y vuelven a trabajar. Los comerciantes de este país, nadie se atreve a decirle al país, que es culpable de que este país esté lleno de haitianos ilegales. Ellos no se atreven a decirlo, ¿los ingenieros lo dicen? ¿los agricultores lo dicen? ¿Los dueños de hoteles lo dicen? ¿Los dueños de colmado lo dicen? el problema, nadie lo dice vamos encima del Gobierno. Vamos a acabar con el Gobierno. Es verdad, vamos a acabar, pero no le vamos a buscar solución ¿por qué? Yo siempre he dicho la delincuencia de este país es por la falta de empleo. Los dominicanos no están trabajando los haitianos ilegales son los que están trabajando, con los ingenieros, con las fincas, con los colmados, con los hoteles, a donde quiera, los ilegales. ¿Por qué? Porque a los ilegales. con lo que usted le paga a un dominicano, les paga a tres haitianos. Ahorita decía el representante de nosotros en Higüey que teníamos una reunión, que ahí no se entiende nada en Bávaro, Higüey, que todo es haitiano, ¿y por qué? Dice, porque desde que vienen aquí se montan en un autobús cruzan y van directamente para Bávaro y tienen empleo inmediatamente. Entonces, ¿Por qué no ayudar al Gobierno por qué no ayudar? son culpables, dan los trabajos. Entonces, vamos a buscar solución y vamos a ayudar al Gobierno, señores, con eso. Y el tema del cual ustedes hablaron un poco, del Central Romana, para mí, lo he dicho, es un abuso, ¡un abuso! Nadie, por presión, tiene que venir a meterle presión, a una industria que lo que ha hecho en República Dominicana es avanzar, La Romana, el país, como lo ha hecho Central Romana. Eso son frescuras. El problema es que este país es tolerante a todas esas cosas, y hoy hablamos, pero no hacemos un planteamiento real de qué hay que hacer. Hablamos y hablamos y estamos contentos, porque le estamos haciendo daño al Gobierno, y es a nosotros, estamos acabando con nuestro país aceptando tantas imposiciones, señores. Miren, parece como una propuesta, yo veo ahí la situación de los médicos, que tienen una marcha para el día 30, los fondos de pensiones. Yo les preguntaba a ellos que en qué beneficiaba al pueblo; porque se dice que ellos reclaman para beneficio de ellos. Tuve el conocimiento que reclaman para ellos, pero también para el pueblo y les voy a decir una cosa: lo que aquí se



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 58 de 99

hace es abusivo. Yo creo como ustedes tenemos un seguro que sirve del Senado yo fui al médico y tuve que pelar por mi bolsillo, porque había análisis que no me los cubre el seguro y es un seguro bueno del Senado, y ya no lo cubre. Entonces, están abusando de nosotros. Hay que trabajar con esa modificación, pero con una modificación seria. No así, es pensando en el pueblo y dejar nosotros de estar pensando en cosas que lo que nos es pueden afectar, y a confrontar al pueblo dominicano. No nos juguemos, señores, con el pueblo dominicano, que vamos afrentar problema, tarde o temprano. Vamos a defender el pueblo, porque el pueblo está malpasando con esos fondos de pensiones y con esos seguros; con esa Ley 87-01, es un abuso, señores. Vámonos a sentar vamos a verificar para ver qué podemos hacer. Y otra cosa: yo sé que el tiempo no me va a dar, quisiera decir que el jueves, como bien dijimos, tuvimos una actividad en Higüey, donde fueron miles de personas, como “Día Nacional del Chofer”, miles de personas donde allí realmente llevamos más de 400 autobuses, donde cargamos la gente gratis de todos el país y los llevamos, y el arzobispo prácticamente de allí es un día de dedicado al sector transporte, para dedicárnoslo a nosotros. Y lo importante que reconoció, el arzobispo, de que el transporte ha cambiado, y que lo ha cambiado CONATRA, lo ha cambiado Antonio Marte, porque es diferente a los demás. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, distinguidos colegas todos. En la tarde de hoy, yo me quería referir al comunicado infeliz del encargado de negocios de la Embajada Americana; solidarizarme, sobre todo con lo manifestado por el senador Alexis, pero realmente me da mucha pena, que el señor Robert Wilson se haya atrevido a manifestarse de esa forma. Nosotros en Puerto Plata vemos a diario cómo las personas de color, y conversamos con uno Ohio el lunes, que andaba con toda su familia, vinieron en una embarcación al puerto Taíno Bay y estaban siendo muy bien tratados por los guías. No importa el color de las personas. No me parece que sea algo que me podía yo imaginar, pero que hay voces silenciosas en República Dominicana, personas que no se han manifestado, personas que tienen que hablar, que tienen compromisos, muchas, y ni siquiera han dicho nada en un solo medio de comunicación. Aquí está de visita una periodista haitiana, y está diciendo todo lo que está pasando en Haití;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 59 de 99

la debacle que hay en Haití, la responsabilidad que tienen muchos organismos internacionales y, sobre todo, el Gobierno de los Estados Unidos, los demócratas precisamente, y algunos gobiernos de otros países más, pero fundaciones de demócratas hicieron mucho daño en Haití. Inclusive, muchas le impidieron a la candidata Clinton llegar al poder, no porque se dejó provocar de Trump, sino porque realmente su hermano se aprovechó de muchas situaciones de Haití y pienso que deben tener un compromiso con ese país. Pero yo le quiero preguntar a Participación Ciudadana dónde está su manifiesto y su comunicado en contra de lo que ha expresado en este momento la Embajada de los Estados Unidos, porque no es el encargado de negocios, es ahora mismo el embajador en funciones y es la voz del Gobierno de Biden; entonces, yo quisiera pedirle a Participación Ciudadana un comunicado, rechazando contundentemente esa injerencia en la República Dominicana, sobre todo en este momento donde, inclusive, le están impidiendo a Central Romana y le han cerrado la puerta para la exportación del azúcar, que es algo terrible, es un bloqueo. Pero como pasó hace un ratito con el periódico *El Nacional*, ahí está el video que presentaron con los caballos, con un látigo, dándole a los haitianos; ahí están las yolas que llegan a Miami cómo las devuelven. No dejan llegar a los haitianos allá. En mi familia, no sé si recuerdan el avión que se cayó en Rio Verde, falleció José Jiménez, alias Totin, un gran pelotero producto de la matanza aquella vez cuando Trujillo, mis abuelos adoptaron a ese niño, le pusieron el nombre de mi abuelo y el apellido de mi abuela. Y hoy su hija fue profesora, habla varios idiomas, está retirada y es mi familia. En estos días muchas personas me estigmatizaron porque fui en pijama a sacar dos empleados del campo de golf, que no es como dice el senador de Santiago Rodríguez, ganan el mismo sueldo que los dominicanos, los haitianos aquí ganan el mismo sueldo y los que trabajan en el sector construcción, el mismo sueldo y todavía más que los dominicanos, porque se han especializado. Entonces, yo creo que aquí se ha cometido un abuso inconmensurable con este país, este país ¡gallardo, valiente! Que en muchas ocasiones supo poner a Estados Unidos en su lugar. Pero que en una ocasión hasta fuimos a mandar soldados a Irak, ¿se le olvidó eso a Estados Unidos que le mandamos soldados nuestros? ¿se le olvidó, para venir a avasallarnos? Por eso, felicito la actitud del presidente, Luis Abinader; y del canciller, que catalogó de infeliz ese comunicado, y yo lo suscribo. En este país fue adorado José Francisco Peña Gómez, y la misma familia que hoy hablan de patriota casi lo mataron a Peña Gómez; más sin embargo tienen vínculos con Estados Unidos, esos no son racistas. Y yo le quiero pedir al senador Adriano Espaillat que se manifieste en el Senado y hable de lo que es República Dominicana,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 60 de 99

porque él fue a La Romana, de lo que es República Dominicana con las personas de color, porque aquí todos tenemos “el negro detrás de la oreja”, y todos compartimos y somos personas amables y buenas. El pueblo dominicano es solidario de corazón. Y si llega un morenito y habla inglés, todavía más. Teníamos un haitiano que vivía en Canadá, de Puerto Plata, que venía todos los años a descansar y llegaba a ayudar a la casa albergue de Martina. Siempre propugnaba, porque le agradecía al pueblo dominicano su solidaridad con su pueblo. Entonces, qué pena. Yo le pido al presidente Biden, no al encargado de negocios, que retire ese comunicado, que no es posible; al pasado embajador demócrata, que estuvo aquí, que está buscando hacer inversiones, a Wally Breuster, que él sabe y conoce a República Dominicana, que se manifieste y defienda a este país, que no es posible que esas cosas pasen aquí y se quede en silencio. Pero, sobre todo, instituciones de mucho prestigio, no quieren político en la Junta, pero hay un miembro de Participación Ciudadana en la Junta, y son rectores de todo y son nuestros amigos dominicanos, pero tienen que manifestarse y demostrar su patriotismo diciendo que rechazan ese comunicado. Miren, de seguridad voy a hablar, de seguridad le puedo decir que en Puerto Plata hay seguridad. Los turistas están en la calle el día entero y muchos en la noche, que tenemos miembros de la Policía Nacional, coronel Galán, y el general García Lithgow, en la Base Aérea. Tenemos, ustedes dirán, la dicha de tener una Base Aérea en Puerto Plata. Pero la unidad que forman esas dos instituciones nos ha protegido y podemos hacer gala. Usted llama al coronel de la Policía de Puerto Plata a las 12 de la noche, y a las 12 contesta. En estos días, a las 5 de la mañana, alguien gracioso, porque no fueron piperos y hago la denuncia por primera vez aquí, me rompieron la puerta de mi oficina. Y yo me imagino de dónde salió la rotura de la puerta, a modo de asustarme. Pero yo no le tengo miedo a nadie, solo a Dios. E inmediatamente, el primero que llegó fue el alcalde, que se levanta a las cinco de la mañana, en Puerto Plata, a ver la recogida de la basura en la ciudad, y luego llegó el coronel de la Policía y el DICRIM. Entonces, vamos a ver de qué manera actúan de manera conjunta, y si hay que ir a buscar por allá un plan piloto, bueno, pues que lo hagan, pero en mi provincia hay seguridad, eso se los garantizo. Y si aparece cualquier cosa que entre, porque con el auge económico que hay en estos días llegan muchos delincuentes, por las dos entradas son tomados. Llegará el momento que aquí, y es una recomendación que hago, cuando vayan a hacer patrulla, la policía y cualquier militar, pues que le pongan cámaras pectorales. Que sea una inversión que se haga, que son muy buenas y graban cualquier cosa que suceda, y el trato, pero yo creo que debe ser un compromiso de todos. En estos días subieron a las redes un video de



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 61 de 99

un país de Centroamérica, con un asalto que se dio, y había gente gozando y poniéndolo en las redes, y no fue aquí, no sucedió en este país. Entonces, vamos a dejar de gozar con la intranquilidad, porque yo he sido una de las afectadas en la calle, y no gocé con eso, ni acusé a nadie. Vamos a poner todos de nuestra parte, para ver de qué forma cuidamos esta República Dominicana tranquila, donde nadie tiene derecho, y mucho menos nosotros que colaboramos con Estados Unidos siempre y en todo momento probado, para hacer la situación que nos provocó. Cuidemos esta seguridad, cuidemos este auge económico que tenemos, porque aquí no ha habido ningún desabastecimiento de comida en esta crisis mundial. Entonces, vamos a tratar de ver de qué forma defendemos esto, y olvidamos un poco los colores partidarios. Nos juntamos todo el viernes, si Dios quiere, en Salcedo. Buenas tardes.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Lenin Valdez López.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes presidente, gracias...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Ah, permítame, Lenin; presidente, un momentito. El señor Oscar Rodríguez es mi pariente, y fui invitada por el doctor Carlos Rodríguez a parolid, jaja...

Senador Lenin Valdez López: Muchas gracias, presidente. Nosotros fuimos formados, como todos ustedes lo saben, en Estados Unidos, pero fuimos nacidos en República Dominicana. Tenemos formaciones de allá, pero soy un dominicano mil por mil que defiende mi República Dominicana, pero también me toca hablar y hasta cierto punto defender a Estados Unidos. Y no es verdad que por las palabras de un embajador de la Embajada Americana, República Dominicana y Estados Unidos lleguen a tener ciertos conflictos por palabras que realmente no van acorde con la historia de Estados Unidos y lo mucho que ha cambiado y está intentando cambiar, y con todo el esfuerzo que ha hecho la República Dominicana de este lado para ayudar y seguir siendo solidario con nuestro vecino país Haití y con cada uno de los ciudadanos que emigran a nuestra República Dominicana, legal e ilegalmente. Nunca yo he visto un maltrato de los ciudadanos dominicanos, las autoridades, hacia los haitianos. Por eso, quiero leerle un poco de historia de Estados Unidos, o mejor dicho directamente a la Embajada Americana, por si se le ha olvidado su historia.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 62 de 99

(El senador Lenin Valdez López procede a leer un documento)

La discriminación racial formal fue prohibida en gran medida a mediados del siglo XX, y con el tiempo, llegó a ser percibida como social y moralmente inaceptable. La política racial sigue siendo un fenómeno importante, y el racismo sigue reflejándose en la desigualdad socioeconómica. La investigación ha encontrado evidencia extensa de discriminación racial en varios sectores de la sociedad moderna de los Estados Unidos, incluyendo la justicia penal, los negocios, la economía, la vivienda, atención médica y la política. En los últimos años, los Estados Unidos, en opinión de las Naciones Unidas y la red de derechos humanos de los Estados Unidos, la discriminación en los Estados Unidos impregna todos los aspectos de la vida y se extiende a todas las comunidades de color.

In voce:

Continúo...

El 4 de abril del 1968 muere asesinado Martin Luther King el líder activista por los derechos civiles en Estados Unidos. Martin Luther King fue el máximo exponente contra la segregación racial estadounidense; como pastor cristiano, impulsó una corriente de lucha no violenta contra las leyes racistas, y recibió el Premio Nobel de la Paz, pero también recibió la muerte.

In voce:

Continúo y ahora hablo un poco de los avances.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas debe recomendar al gobierno de los Estados Unidos que adopte medidas inmediatas y tangibles para eliminar el racismo estructura en el país: señalaron hoy Human Rights Watch y la unión estadounidense, por las libertades civiles (American Civil Liberty Rights Union Club) al presentar un informe conjunto al comité. Estados Unidos, en el 1984, rectificó la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, se presentará



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 63 de 99

ante el comité el 11 y 12 de agosto del 2022 en Ginebra, para que se lleve a cabo un examen de su cumplimiento con la convención Racial Discrimination in the United States; Human Rights Watch Club. Joined submission regarding the United States record under international convention under elimination of all forms of racial discrimination.

(Final de la lectura)

Se los estoy diciendo también inglés, porque yo también sé decirlo en inglés, señores embajadores de Estados Unidos. Ustedes no tienen derecho y me excusan, a venir aquí a darnos clases de derechos humanos, ni de racismo, porque nosotros conocemos la historia perfectamente de dónde ustedes vienen; y sabemos también que se han superado bastante, y no es verdad que por palabras o documentos que manden de un ser humano, que vino a representar a Estados Unidos aquí, nuestra República Dominicana y Estados Unidos lleguen a tener ciertos conflictos por dejadez de esa persona, o esas personas que han hablado de esa manera. Nosotros lo único que hemos hecho en esta República Dominicana es ser solidarios con nuestros amigos haitianos, como también lo fuimos en años pasados también con nuestros amigos venezolanos, que tuvieron problemas en su país, y aquí también los recibimos como se recibe cualquier ser humano de cualquier punto del mundo. Así que defendiendo a Estados Unidos, porque ha avanzado demasiado en el tema racismo, aunque sigue existiendo bastante, pero también debo defender en un mil por mil mi República Dominicana, que en ningún momento ninguno de nosotros hemos demostrado ningún tipo de racismo a ningún ciudadano que vive en este globo terráqueo. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Amén, gracias; buenas tardes, nuevamente. Es para solicitarle que sea incluida el número de iniciativa 01864-2022 SLO, para que sea remitida a plazo fijo a la Comisión de Deportes. Esta resolución mediante la cual se reconoce al lanzador dominicano, nacido en la provincia de Azua de Compostela, Sandy Alcántara Montero, por ser el ganador del premio *Cy Young* de la Liga Nacional de las Grandes Ligas correspondiente a la temporada 2022. Esta iniciativa, señor presidente, para ser remitida en un plazo fijo de una semana.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 64 de 99

Senador presidente: Lo enviamos a la Comisión de Deportes. Tomen nota ahí, número 864, a plazo fijo de una semana para que se la trabajen a la senadora. Tiene la palabra el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, honorable presidente y amigo, con el permiso del líder de la segunda mayoría, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, y los saludos especiales al vocero del PLD y al vocero del Partido Reformista Social Cristiano.

Lo primero que quiero decirles, presidente y honorables senadores y senadoras, es que quien les habla es Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, no Bill Clinton ni Robert Redford; que me honro y me siento sumamente orgulloso de poder compartir este Senado de la República con una mujer hermosa que representa a Bahoruco, que es Melania Salvador, que no se llama Hillary Clinton; que me siento sumamente satisfecho de poder compartir este escenario con un maestro extraordinario de tez oscura, que se llama Valentín Medrano, y no que se llama Donald Trump. Y hago esta introducción porque el pueblo dominicano, todas y todos los dominicanos y dominicanas, tenemos sumamente cercano entre hermanos, padre, madre y familiares de tez oscura. Pero, también, el poder compartir, no con una figura que es Joe Biden sentado representado a Montecristi, sino Moreno Arias, que es de tez oscura, igual que todos nosotros. Por lo tanto, acusar de racista al pueblo dominicano es una osadía irrespetuosa, y sobre todo en donde nosotros hemos tenido y tenemos figuras extraordinarias de tez oscura, que nos representaron y nos representan con dignidad, como es el caso del doctor José Francisco Peña Gómez y el propio secretario general de mi partido, un hombre intelectual y luchador por las causas sociales, que es Antonio Florián, Peñita. Y mire, presidente, abordando, porque rápidamente anoté aquí algunas cosas, no hay una solución nacional en Haití; no hay una solución internacional de dominicana para Haití. Hay una solución internacional para Haití, pero no desde la República Dominicana; y el esfuerzo que nosotros hacemos es eminentemente de una carga que solamente los dominicanos la hemos podido entender y llevar a cabo. Por eso, planteé aquí en un turno anterior que el nivel de solidaridad y el corazón del pueblo dominicano es más ancho que el mar, porque hemos estado en los momentos de mayores dificultades, no solo de Haití, sino de otras naciones del mundo; como ocurrió del año 1939 a 1940, cuando la Alemania nazi perseguía a los judíos y nosotros aquí, en el pueblo dominicano, fuimos de los pocos países en el mundo que



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 65 de 99

pusimos este territorio, para darle nosotros cabida a la persecución que era llevada a cabo por los judíos por la Alemania nazi y por el nazismo representado allí por Hitler. Pero, además, de 1939 a 1940 también le dimos espacio en nuestro territorio a más de cuatro mil españoles que huían de la Guerra Civil Española que llevaba allí con la situación de Francisco Franco. Y nosotros, el pueblo dominicano, esperamos para ese pueblo haitiano trabajador que no vuelva ocurrir, jamás en la vida, otro terremoto como en el del 2010, para demostrar, una vez más, que sus mejores amigos hemos sido nosotros en la búsqueda de la solución de la desgracia que constantemente vive afectado el pueblo haitiano. Por lo tanto, rápidamente, al escuchar a mis compañeros hablar de Haití, y hablar de la actitud de Estados Unidos hacia con este pueblo dominicano, que nos ha costado mucho sacrificio reordenar este Estado y que nos hemos siempre comportado de manera amistosa, incluso luego, de como dijo Bauta, de dos conflagraciones nacionales con la intervención norteamericana de 1916 y del 1965. Pero recuerdo que una vez estando en Cuba en el año 2000, compre un libro muy importante que debo recordarle al pueblo norteamericano, específicamente a las autoridades norteamericanas. Se llama *La Operación Peter Pan*, ¿y qué fue la Operación Peter Pan? Una estrategia malsana, malvada, llevada a cabo por la CIA, en donde se llevaron más de cuarenta mil niños cubanos, que, al día de hoy, ellos, ya adultos, si es que están vivos, no aparecen. Pero también les quiero recordar a los norteamericanos que tienen un per cápita seis veces más grande que nosotros, el pueblo dominicano. Que apliquen, entonces, si quieren ayudar a ese pueblo, la ley del año 1966 votada en el Congreso de los Estados Unidos, que se llama la Ley de Ajuste Cubano ¿Por qué no establecen entonces la ley de ajuste haitiano? Porque en aquellas ocasiones era con el objetivo de detener el comunismo, pero aquí en Haití hay una situación de hambre. Pues, entonces, apliquen la ley de ajuste haitiano, y establezcan que todo haitiano que pise su territorio automáticamente obtiene la nacionalidad como ustedes le hacen a los cubanos. Yo le hago ese humilde llamado a la embajada de los Estados Unidos, que difiero de mi amigo senador de Monte Plata, no es una actitud personal del encargado de negocio, es una política del Departamento de Estado de los Estados Unidos con respecto al pueblo dominicano. Ningún embajador se atreve a emitir una opinión personal. Es una actitud y una acción, que sobre todo es aplicada en los gobiernos del Partido Demócrata, que el pueblo dominicano de ciudadano en los Estados Unidos siempre le ha dado respaldo; y que ya vendremos nosotros en otra ocasión con una exposición más nutrida, representativa de todo lo que ha ocurrido en, propiamente, los gobiernos demócratas. Entonces, por lo tanto, nosotros nos acogemos al llamado que hace



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 66 de 99

el senador de la provincia María Trinidad Sánchez, de nosotros pedirle, como han hecho otros colegas, al gobierno norteamericano a retractarse, a retractarse de acusar a un pueblo que tiene detrás de la oreja el color oscuro, y que siempre hemos estado luchando por el porvenir de todos aquellos que vienen a República Dominicana, porque los recibimos, de manera legal, a todos aquellos que vengan a aportar al pueblo dominicano, a construir nuestra historia, que nos ha costado mucho sacrificio. Por lo tanto, presidente, reiteramos el apoyo al comunicado hecho por el senador de María Trinidad Sánchez, Alexis Victoria. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, honorable presidente, colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, hemos recibido nuevamente aquellos ataques que históricamente llevan los organismos internacionales con la República Dominicana, donde nos acusan de maltrato en nuestra ley migratoria. Nuestra ley es basada en nuestra Constitución y las leyes de la República Dominicana, no violentamos en lo absoluto la Constitución del país para manejar la ley migratoria. Históricamente, la República Dominicana, si nos referimos a nuestros hermanos haitianos, ha sido el país que más ha hecho por nuestros hermanos haitianos, y que más estamos dispuestos a hacer en todos los momentos de dificultad que pueda vivir el pueblo haitiano, como en estos momentos lo está viviendo. Entonces, yo creo que antes de ser atacados, de llevar una campaña de descrédito contra República Dominicana, los organismos internacionales deberían premiar a la República Dominicana, reconocer la República Dominicana, como el país que más se ha sacrificado, y que sigue dispuesto a seguir luchando con el problema haitiano.

En estos momentos, se entrelaza, cuando se habla del tema de los embarques del Central Romana, que dice que van a ser retenida al llegar la azúcar de Central Romana a los Estados Unidos, eso se entrelaza realmente con la ley migratoria basado al tema haitiano. ¿Por qué? Porque los centrales tienen mucha mano de obra de ciudadanos haitianos. Pero yo que soy de una provincia que tiene una gran cantidad de bateyes, yo he invitado en otras ocasiones, conjuntamente con la comisión que tenemos de todos los senadores de provincias productoras de caña, productoras de caña de azúcar, a aquellas personas que dicen del trabajo forzoso que llevan los haitianos en los campos cañeros, para que vengan a ver en las condiciones históricamente que viven los haitianos en esos bateyes que tiene Central



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 67 de 99

Romana, específicamente en la provincia de El Seibo, en La Romana y La Altagracia. Tienen las condiciones para vivir en buenas condiciones y devengan de un buen sueldo de su salario por el trabajo que hacen, son bien remunerados. Entonces, no creo que merece la República Dominicana este tipo de ataque, cuando hemos cargado y seguimos todavía con la voluntad de seguir ayudando al pueblo haitiano. Creo que deberían, mejor que esto, los organismos internacionales, acoger el llamado que han hecho las autoridades haitianas, el presidente de Haití, ese llamado de que vengan en auxilio de ellos, y el llamado que hacen muchos organismos internacionales, también lo hace el presidente de la República, para venir a ayudar a Haití. De esta forma, no a vamos a ayudar al pueblo haitiano a salir de su crisis, no es criticando a la República Dominicana que el pueblo haitiano va a salir de la crisis que lleva profunda ya por largos años. Vamos a enfrentarlo con responsabilidad, y vamos a llegar todos los países con deseos de ayudar, y de esa forma sacaremos al pueblo haitiano, a ser un pueblo que pueda vivir en prosperidad, que pueda llevar elecciones libres y transparentes y poder respetar los derechos humanos en aquel pueblo, donde en estos momentos está controlado más del 70% por bandas y no por un gobierno, que usted pueda ver un interlocutor válido para poder hablar con ellos. Yo les invito a esos organismos internacionales a deponer las actitudes, y venir con la voluntad real de ayudar a nuestros hermanos haitianos. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano Cedano.

Senador Virgilio Cedano Cedano: Muchas gracias, presidente, colegas, senadoras y senadores. Voy a referirme brevemente al tema de la soberanía nacional. Comparto en todo lo expresado por nuestros colegas el tema de que la República Dominicana es un país libre e independiente de toda potencia extranjera, y que, si en algo nos unifica a los más de diez millones de dominicanos, si algo nos unifica a todos es la soberanía nacional; no es la política, no son los deportes, no es la religión, no es la cultura; el único tema que nos unifica a todos es la soberanía nacional, seamos oposición, seamos gobierno, seamos sociedad civil. Así que eso es innegociable, y vamos a dar este mensaje a la potencia del norte, Estados Unidos, igualmente a Canadá y a Francia, que son quizás los países que más responsabilidad históricamente tienen con Haití. No hay forma de que la soberanía nacional sea pisoteada por ninguna de las potencias extranjeras; así dice, de hecho, una de las estrofas de nuestro himno nacional.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 68 de 99

Quiero tratar también el tema de lo que está sucediendo con la cuota azucarera de la República Dominicana, no del Central Romana, de la República Dominicana. El Central Romana es la principal central azucarera del país; muele anualmente unos 3.4 millones de toneladas de caña, lo cual convierte en unas trescientos ochenta mil toneladas de azúcar, la mayor parte de esta azúcar refinada, y con destino hacia Estados Unidos. El Central Romana no tiene capacidad de almacenaje en el tiempo de esta producción. Si Estados Unidos, a través de sus aduanas, suspende esta compra de esta cuota azucarera, claro que tenemos que buscar otro mercado internacional. Somos y son nuestro principal socio comercial después de Haití, pero nos van a empujar, nos van a arrinconar a que tengamos que buscar otros mercados internacionales, y claro que los mercados internacionales son los que unen las relaciones entre los países. No hay capacidad de almacenar esa producción de trescientas ochenta mil toneladas de azúcar al año, así que tomen en serio este tema. No es un castigo, es un empuje, si nos arrinconan a que ese mercado prácticamente se frene, no hay capacidad que no sea buscar inmediatamente, otro mercado. O sea, no es tan fácil la situación. Pero si lo hacen en un momento donde todavía hay una crisis económica mundial, por el tema del covid-19 y por el tema de la guerra entre Rusia y Ucrania, claro que, entonces, tiene mayor efecto, y diríamos nosotros que un mayor irrespeto hacia nuestro país. Pero si a eso le unimos que el 2023 se pronostica, según los principales economistas del mundo, que será un año de recesión, un año de contracción económica para el mundo, para las grandes economías como es el mismo Estados Unidos, Inglaterra, Francia, la Unión Europea, donde prácticamente la inflación ha superado a la inflación de los últimos cuarenta años, y nosotros no estamos ajenos a eso como un país prácticamente dependiente de las importaciones, claro que nos están empujando a que tengamos que buscar otro mercado. Somos sus principales socios, históricamente somos amigos, pero qué trato y en qué momento nos están dando. El Central Romana es la corporación, la compañía con una mayor empleomanía a nivel nacional, más de veintiséis mil empleos tiene Central Romana, lo cual sería un gran golpe al desempleo en la República Dominicana; y obviamente, imagínese cuánto pagan de impuesto, y cuánto pagan de bonificación cada año. Pero, además de eso, de las trescientas ochenta mil toneladas de azúcar, el 37% de esa azúcar la producen los colonos dominicanos; o sea, no se va a afectar a Central Romana: 72% de la caña la produce el Central Romana en su tierra, pero el 37% son dominicanos colonos que también están insertados en esa producción. Qué duro golpe para los dominicanos, no necesariamente, simplemente para Central Romana, Central Romana también tiene la principal zona franca del país. No podemos ver esto como



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 69 de 99

un ataque diríamos nosotros, una desconsideración a Central Romana, sino al país, a la República Dominicana. Yo creo que Estados Unidos debe reconsiderar estas medidas de ataque doble por un lado, por la soberanía nacional, para que asumamos todos los irregulares que tenemos aquí, nacionales indocumentados del vecino país, pero por otro lado, también, con la cancelación de la cuota azucarera a Central Romana. Creo que es un momento de cabeza fría, y se lo digo al Departamento de Estado de los Estados Unidos, somos unos de sus mejores socios comerciales, pero con este trato lo van a empujar a buscar a otros mercados internacionales y obviamente a mejorar nuestra relación en sentido general con otros mercados internacionales. Tanto los temas económicos, como los temas políticos y, sobre todo la soberanía nacional nos unen a todos, a los más de diez millones de dominicanos. Es un momento que tiene que, de alguna manera, u otra acercarnos a todos. El Central Romana, le solicito que este tema lo maneje con mucha prudencia, pero que creo que este escenario del primer poder del Estado puede acompañarle; muchos datos, muchas informaciones, las manejan ellos, pero podríamos sentarnos en la mesa del diálogo para quizás enriquecer las informaciones, las documentaciones y que Estados Unidos sepa que realmente le hace un daño no solamente a una empresa, de hecho, estadounidense, como es Central Romana, sino sobre todo a la República Dominicana. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable señor presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. Estamos de acuerdo con todo lo emitido por los colegas acá presentes, y no es más que una forma del imperio de tratar de presionar al presidente de la República para que pare las deportaciones, y yo le digo “¡siga adelante, presidente!”, y le digo al pueblo que llegó la hora de tirar la raya de Pizarro. Aquí se va a demostrar cuáles son los hombres y cuáles son los muchachos. Deben de separarse a defender la República Dominicana. En otro orden, señor presidente, quien os dirige la palabra, en todas las instituciones que he estado siempre me gusta hablar, me gusta dialogar, investigar; y esta vez, en este Senado de la República, que tenemos dos años y meses, hemos hablado, hemos charlado, hemos dialogado con la mayoría de los empleados o colaboradores de este Senado. Eso llevó a fruto, presidente y distinguidos colegas, de hacer una investigación de manera de encuesta, ¿y qué resulta? Que la mayoría de los empleados del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 70 de 99

Senado de la República no posee vivienda propia, viven en casas alquiladas; por consiguiente, y en virtud de lo que establece la Constitución de la República, hemos hecho esta resolución la cual vamos a presentar marcada con el núm. 01872-2022, dice así:

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, para que sean incluidos los empleados del Senado de la República que no cuentan con una vivienda en el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el artículo 59 de la Constitución establece el derecho a la vivienda y nos dice que “Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda”

Considerando tercero: Que el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz es un plan de accesibilidad a la vivienda digna y propia, dirigido a familias dominicanas de segmentos sociales con grandes dificultades para adquirirlas. Busca apoyar a las familias de bajos y medios ingresos de República Dominicana a la compra de su primera vivienda, garantizando que estas familias tengan el acceso a una solución habitacional con los principales servicios básicos, áreas comerciales, de recreación, entre otras facilidades.

Considerando cuarto: Que el Estado dominicano, a través del Fondo Nacional de la Vivienda, facilita a los ciudadanos seleccionados los recursos que permitirán el acceso a la vivienda mediante un subsidio al pago inicial (Subsidio-Bono Inicial Familiar) así como



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 71 de 99

también un subsidio a los pagos mensuales de la cuota del crédito hipotecario de la vivienda (SubsidioBono Tasa).

Considerando quinto: Que los servidores públicos son personas orientadas principalmente por el deseo de servir y atender las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos, poniendo a disposición de la nación sus capacidades, con el fin de contribuir al desarrollo de ésta y anteponiendo los máximos fines del Estado a cualquier propósito o interés particular;

Considerando sexto: Que el Senado de la República cuenta con alrededor de dos mil noventa y dos (2,092) servidores públicos los cuales han dedicado su vida a servir, aportando sus conocimientos para el buen funcionamiento del primer poder del Estado y así cumplir con el rol que le ha dado la Constitución al Senado de la República;

Considerando séptimo: Que, en un estudio de campo realizado por nuestra oficina senatorial en las instalaciones del Senado de la República, en el cual la muestra del estudio fue de 635 empleados y de esos 497 viven en casa alquilada,

In voce:

O sea, que no tienen vivienda, el 78% de los empleados del Senado no tienen una vivienda propia, eso significa que, de cada diez empleados del Senado de la República, o colaboradores, ocho no tienen vivienda.

[...]

Considerando noveno: Que es por todo lo anteriormente dicho, que solicitamos al gobierno incluir a los empleados del Senado de la República que no cuentan con una vivienda propia en el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz, con el propósito de que se beneficien de las facilidades que proporciona el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz y así puedan obtener su primera vivienda;

Vista: La Constitución de la República;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 72 de 99

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE

Primero: Solicitar al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, para que sean incluidos los empleados del Senado de la República que no cuentan con una vivienda en el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz.

Segundo: Comunicar la siguiente resolución al presidente de la república para los fines correspondientes.

(Fin de la lectura).

In voce:

Presidente, solicitamos que esta resolución sea incluida en la agenda del día y dada la importancia que tiene para la mayoría de los empleados, colaboradores de este Senado de la República, solicitamos que sea liberada de lectura y conocida en el día de hoy.

Senador presidente: Senador, yo le quiero pedir, para que sigamos las normas que hemos hecho, vamos a mandarla a plazo fijo de una semana, por favor, a Obras Públicas, para que ahí la vean y le corrijan cualquier cosa, y la conocemos en la próxima sesión, por favor.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: No nos oponemos, presidente, una semana.

Senador presidente: Sí, por favor, mandada a la Comisión de Obras Públicas. Ya para pasar a la aprobación del Orden del Día, con los temas incluidos en la agenda, solo me resta pedirle al presidente, Luis Abinader, que sobre la posición migratoria y del hermano país de Haití, mantenga su posición responsable, solidaria, firme y prudente que ha mantenido a cabo. Señor presidente, manténgase como usted va. Muchas gracias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 73 de 99

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Pasamos a la aprobación del Orden del Día. Por favor, sometemos la aprobación. Pueden votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 74 de 99

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos cuatro iniciativas en primera discusión; voy a someter que esas cuatro, aprobemos liberarlas de lectura, por ser en primera lectura, como hemos venido haciendo con los otros proyectos, que se leyeron ya los informes, para que ya luego, en segunda lectura las conozcamos íntegramente. Entonces, voy a someter que las iniciativas 01369-2022, 01383-2022, 01631-2022 y 01607-2022, sean liberadas de lectura. Pueden votar, por favor, senadores y senadoras.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las iniciativas siguientes:

01369-2022, Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como patrimonio folclórico cultural de la República Dominicana.

01383-2022, Proyecto de ley que ordena la construcción del monumento a la Guerra de La Restauración y a los inmortales de la provincia de Montecristi.

01631-2022, Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana.

01607-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Iván Tovar” la calle El Vergel, del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 75 de 99

sector El Vergel, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. **18 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. votación adjunta al acta.

10.6.1 Iniciativa: 01369-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como patrimonio folclórico cultural de la República Dominicana. Proponente: Ricardo de los Santos Polanco. Depositada el 17/2/2022. Tomada en consideración el 2/3/2022. Comisión Permanente de Cultura el 2/3/2022. Informe leído con modificaciones el 15/11/2022.

Senador presidente: Pasamos a someter en primera lectura la Iniciativa núm. 01369-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01369-2022, Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como patrimonio folclórico cultural de la República Dominicana. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 01383-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que ordena la construcción del monumento a la Guerra de La Restauración y a los inmortales de la provincia de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 28/2/2022. Tomada en consideración el 24/3/2022. Comisión Permanente de Cultura el 24/3/2022. Informe leído el 16/11/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar por esta Iniciativa núm. 01383-2022.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 76 de 99

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01383-2022, Proyecto de ley que ordena la construcción del monumento a la Guerra de La Restauración y a los inmortales de la provincia de Montecristi. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 01631-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/8/2022. Tomada en consideración el 31/8/2022. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana el 31/8/2022. Informe leído con modificaciones el 15/11/2022.

Senador presidente: Pasamos a someter la Iniciativa núm. 01631-2022. Pueden proceder a votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01631-2022, Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.4 Iniciativa: 01607-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de “Iván Tovar” la calle El Vergel, del sector El Vergel, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Proponente: Cámara de Diputados, diputado: Alfredo Pacheco Osoria. Depositada el 17/8/2022. Tomada en consideración el 24/8/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 77 de 99

24/8/2022. Informe leído el 8/11/2022. En agenda el 15/11/2022. Dejada sobre la mesa 15/11/2022

Senador presidente: Pueden proceder a votar en primera lectura por esta iniciativa.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01607-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Iván Tovar” la calle El Vergel, del sector El Vergel, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01539-2022-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual designa con el nombre de doctor Norman Augusto de Castro Cotes, la calle 1ra, comprendida entre la calle profesor León Beras y la calle 26 de Febrero, de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 10/6/2022. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 22/6/2022. Informe leído el 8/11/2022. En agenda el 15/11/2022. Aprobada en primera lectura el 15/11/2022.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 78 de 99

Ley que designa con el nombre de doctor Norman Augusto de Castro Cotes, la calle Ira., comprendida entre la calle profesor León Beras y la calle 26 de Febrero, de la ciudad Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo.

Considerando primero: Que el señor Norman Augusto de Castro Cotes nació en la provincia de El Seibo el 13 de diciembre de 1933 y murió el 14 de mayo de 2008; doctor en Medicina de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); fue un prestigioso médico que se destacó en la rama de la hematología y la medicina interna; siempre se preocupó por difundir en el país la gravedad que representaba para la población el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA);

Considerando segundo: Que el doctor Norman Augusto de Castro Cotes realizó estudios de posgrado en Bronx Lebanon Hospital, New York, Internado Rotatorio; residencia en Medicina General en Princeton General Hospital, New Jersey; en Springfield Hospital, residencia en Medicina Interna, Springfield, MA, y Fellowship en Hematología Clínica y Experimental, en Hahnemann Medical College, Philadelphia, PA;

Considerando tercero: Que el doctor Norman Augusto de Castro Cotes, en su labor como docente, fue profesor de Parasitología de la Escuela Nacional de Enfermería de Santo Domingo, profesor de Hematología en la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas y en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), profesor de Patología Médica y Hematología, Escuela de Medicina Facultad de Ciencias Médicas; siempre se destacó por su excelencia académica y grandes condiciones humanas deseables en un buen médico, como el liderazgo, el compañerismo y el espíritu de servicio;

Considerando cuarto: Que el doctor Norman Augusto de Castro Cotes, durante su vida ocupó importantes posiciones, entre las cuales se destacan las siguientes: jefe de Servicio de Hematología, Hospital Padre Billini; secretario de Finanzas del Comité Central Ejecutivo de la Asociación Médica Dominicana; presidente de la Asociación Médica del Distrito Nacional; vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); miembro de Profamilia; vicepresidente del Instituto de Genealogía y columnista de varios periódicos nacionales; dejando un legado de honestidad, seriedad y eficiencia, siempre en defensa de los mejores valores y compromisos profesionales;



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 79 de 99

Considerando quinto: Que el doctor Norman Augusto de Castro Cotes, en su labor como investigador, descubrió en el país una enfermedad hemorrágica hereditaria, conocida como deficiencia del factor X Santo Domingo; siendo, además, el pionero en la investigación y tratamiento del VIH-SIDA;

Considerando sexto: Que el doctor Norman Augusto de Castro Cotes, meses antes de su muerte, pudo cumplir el anhelo de editar el libro “Santa Cruz de El Seibo, apuntes para su historia”, que precisamente en su contraportada contiene un párrafo que retrata el amor por su pueblo; por lo que es deber del Estado nombrar una vía pública con su nombre, como forma de reconocer su legado y perdurar su memoria a las presentes y futuras generaciones;

Considerando séptimo: Que es deber del Estado reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, han transmitido valores auténticos y sirven de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

Vista: La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria del doctor Norman Augusto de Castro Cotes, por su destacada trayectoria como doctor en medicina, designando con su nombre la calle 1ra., comprendida entre la calle profesor León Beras y la calle 26 de Febrero de la ciudad Santa Cruz de El Seibo, provincia del mismo nombre.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 80 de 99

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la provincia El Seibo y con efectos en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de doctor Norman Augusto de Castro Cotes, la calle 1ra., comprendida entre la calle profesor León Beras y la calle 26 de Febrero de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, provincia del mismo nombre.

Artículo 4.- Tarja. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) procederá a la señalización y rotulación de la calle doctor Norman Augusto de Castro Cotes.

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a partir de las partidas presupuestarias asignadas en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 6.- Órgano de ejecución de la ley. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) queda encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 7.- Plazo de ejecución. En un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ejecutará lo establecido en el artículo 4.

Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana.

(Fin de la lectura).

In voce:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 81 de 99

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Pasamos a votar en segunda lectura esta iniciativa, la 01539-2022.

Pueden votar.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01539-2022, Proyecto de ley mediante el cual designa con el nombre de doctor Norman Augusto de Castro Cotes, la calle 1ra, comprendida entre la calle profesor León Beras y la calle 26 de Febrero, de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, provincia de El Seibo. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Pasamos ahora, Tenemos ocho iniciativas en única lectura, que voy a proponer lo mismo, que las liberemos de lectura, porque se leyeron los informes, todos, en la sesión pasada. Entonces, procedemos a someter a votación una por una. Entonces, son las iniciativas, 01186-2021, 01144-2021, 02929-2007, 03002-2007, 03018-2007, 03022-2007, 03154-2007 y 03191-2007. Procedemos a someter esas ocho iniciativas para que sean liberadas de lectura. Pueden proceder a votar, por favor.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las iniciativas siguientes:
01186-2021, Resolución mediante la cual se le



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 82 de 99

otorga un merecido reconocimiento a Hibi Radio, de San Francisco de Macorís, por sus extraordinarios aportes radiofónicos durante 58 años en beneficio de toda la provincia, la región y todo el país. **Título modificado:** “Resolución que reconoce a Hibi Radio, en sus 59 años de fundada, por sus aportes a favor de la democracia, las libertades públicas y los valores sociales”.

01144-2021, Resolución en reconocimiento a la embajada China a través de su embajador Zhang Run por la solidaridad del Gobierno Chino para la donación y gestión de vacunas contra el covid-19 a la República Dominicana. **Título modificado:** “Resolución mediante el cual el Senado valoriza el aporte y la solidaridad dados en la República Dominicana por la República Popular China, en donación y gestión de vacunas contra el covid-19”.

02929-2007, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Rafael Santana González, una porción de terreno con una extensión superficial de 10.47 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 9 (PTE), del Distrito Catastral núm. 21 del Distrito Nacional, lugar El Cajulito, Sección El Higüero, proyecto de lotificación "Betances", lote núm. 6., valorado en la suma de RD\$104,700.00. pesos. Contrato firmado el 13/10/2006.

03002-2007, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Opinio Antonio Diaz Vargas, una porción de terreno con una extensión superficial de 7,318.40 metros cuadrados, equivalentes a 11.64 tareas nacionales,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 83 de 99

ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 10, PTE, D. C. núm. 11, del Distrito Nacional, Sección Palmarejo, lugar proyecto de lotificación Cenica, porción núm. 28, valorado en la suma de RD\$81,480.00. Contrato firmado el 15/8/2006.

03018-2007, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y la señora Celeste Porro, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,584.52 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela núm.7 (parte), Distrito Catastral núm.1, del municipio Ramón Santana, lugar Cumayasa, de la provincia San Pedro de Macorís, valorado en la suma de RD\$253,523.20. Contrato firmado en fecha 15/08/2006.

03022-2007, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Amable Peña Caraballo, una porción de terreno con una extensión superficial de 15,721.58 metros cuadrados, equivalente a (25) tareas nacionales ubicados dentro del ámbito de la parcela núm. 51 (parte), Distrito Catastral núm. 30, Lote núm. 39 del Distrito Nacional, lugar el Naranja, proyecto Celia Cruz, valorado en la suma de RD\$175,000.0. Contrato firmado en fecha 28/08/2006.

03154-2007, Contrato de venta de terreno suscrito entre el estado dominicano y el señor Leoncio Alcántara Silvestre, una porción de terreno con una extensión superficial de 4,189.33 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 100, Distrito Catastral núm. 10, Distrito Nacional, lugar Potrero El Burro,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 84 de 99

proyecto María Laura (El Burro), porción 21, valorado en la suma de RD\$230,413.15. Contrato firmado en fecha 25/02/2004.

03191-2007, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Adalberto Aquiles Guzmán Gómez, una porción de terreno con una extensión superficial de 28.29 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 61 (parte), Distrito Catastral núm. 31, Santo Domingo Oeste, lugar proyecto Hato Nuevo, valorado en la suma de RD\$707,250.00.

Firmado en fecha 22/07/2004. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 01186-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a Hibi Radio, de San Francisco de Macorís, por sus extraordinarios aportes radiofónicos durante 58 años en beneficio de toda la provincia, la región y todo el país. **Título modificado:** “Resolución que reconoce a Hibi Radio, en sus 59 años de fundada, por sus aportes a favor de la democracia, las libertades públicas y los valores sociales”. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 26/10/2021. Tomada en consideración el 2/11/2021. Enviada a Comisión Permanente de Cultura el 2/11/2021. En agenda el 15/11/2022. Informe leído con modificaciones el 15/11/2022.

Senador presidente: Procedemos a someter a votar por esta Iniciativa núm. 01186-2021. Pueden votar.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01186-2021, Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a Hibi Radio, de San Francisco de Macorís, por sus



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 85 de 99

extraordinarios aportes radiofónicos durante 58 años en beneficio de toda la provincia, la región y todo el país. **Título modificado:** “Resolución que reconoce a Hibi Radio, en sus 59 años de fundada, por sus aportes a favor de la democracia, las libertades públicas y los valores sociales”. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 01144-2021-SLO-SE

Resolución en reconocimiento a la Embajada China a través de su embajador Zhang Run por la solidaridad del Gobierno Chino para la donación y gestión de vacunas contra el covid-19 a la República Dominicana. **Título modificado:** “Resolución mediante el cual el Senado valoriza el aporte y la solidaridad dados en la República Dominicana por la República Popular China, en donación y gestión de vacunas contra el covid-19”. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 7/10/2021. Tomada en consideración el 19/10/2021. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 19/10/2021. En agenda el 15/11/2022. Informe leído con modificaciones el 15/11/2022.

Senador presidente: Es una iniciativa suya, ¿quiere hablar? Tiene la palabra.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, presidente. Mire presidente, en el día de hoy yo quiero hacer un reconocimiento a un país que, en el momento más difícil, no solamente de la República Dominicana sino del mundo, nos permitió la tranquilidad, porque fue ahí donde encontramos una solución al tema del covid-19 con la facilitación de las vacunas, que eran tan esperadas por la comunidad nacional e internacional. Quien les habla, fue víctima de esa enfermedad; el terror se apoderaba de cada una de las casas, donde los que sufrimos y los que vivimos la experiencia del covid-19 cuando no teníamos una solución a las vacunas, sabemos lo que significó para el mundo y para nosotros en la República Dominicana el que alguien pudiera facilitarnos las vacunas en ese momento. Por tal motivo, nosotros nos animamos a someter esta iniciativa de reconocimiento al embajador



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 86 de 99

chino, porque fue vital para la solución en la República Dominicana del tema del covid-19, facilitándole las vacunas al Gobierno de la República Dominicana. Entonces, por tal motivo, nosotros apelamos a ese buen sentimiento de los congresistas de los senadores dominicanos y de las senadoras, para que reconozcamos en el día de hoy al embajador chino. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, presidente. Yo lo que entiendo, presidente, porque estamos hablando de donación, yo quisiera que esa resolución nosotros la analicemos bien, que vuelva para atrás, porque esto no es un momento indicado para uno estar analizando esta cosa, porque yo estoy medio confundido ahí en lo que es la resolución y el análisis de esa resolución. Nosotros reconocemos el valor de los chinos, el valor de los americanos, el valor de toda la Unión Europea, pero, vamos a analizarla y a estudiarla un poquito más, presidente, es lo que yo quiero, que se deje sobre la mesa y la semana próxima nosotros podemos ver y analizar eso.

Senador presidente: Okey. Tiene la palabra, senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Esa iniciativa fue bastante evaluada, se escucharon las opiniones y está bastante trabajada en la comisión en la cual yo presido; y decidimos, tanto DETEREL rendir un informe favorable, como los senadores que somos miembros de la comisión, votamos y aprobamos esto, porque está totalmente trabajado, preciso, donde escuchamos a quien hubo que escuchar. Así que entiendo con todo el respeto que se merecen los senadores a tener su opinión, que esta resolución puede ser aprobada en el día de hoy, ya que fue pasada por la comisión. DETEREL dio su informe favorable, y nosotros votamos convencidos de que es muy merecido ese reconocimiento que se hace a la embajada, por el apoyo brindado en momento de crisis cuando el covid-19; cuando no existían vacunas ni para comprar, ellos pusieron a disposición para vender y donar, al igual que materiales gastables para trabajar a favor de la pandemia del covid-19 en la República Dominicana. Muchas gracias, señor presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 87 de 99

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, honorable presidente. Honorable presidente, de parte nuestro como vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, asumimos plenamente la posición del presidente de nuestra comisión, de reconocimiento a un gran ciudadano de otro país, que ha demostrado una amistad y una solidaridad interesante con el pueblo dominicano, no solamente magnificado en la pandemia, sino que postpandemia, como quiera, el amigo embajador Zhang Run ha continuado llevando acciones a través, incluso, de todos los senadores, de la mayoría de los senadores de la República Dominicana. Y, por lo tanto, nosotros pedimos, presidente, y nos unimos a la resolución del senador por Elías Piña, Yván Lorenzo, de asumir la posición de la Comisión de Relaciones Exteriores para reconocer a un gran amigo del pueblo dominicano, que es el embajador Zhang Run, presidente.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, nuevamente. Como usted me explicó que la semana pasada se hizo ya, yo pensaba que le habían dado entrada en esta misma semana.

Senador presidente: Sí, vamos a someterla, si no quiere agregar, ya yo le expliqué al senador Alexis Victoria que se dio el informe en la sesión pasada, que se leyó...

Senador Alexis Victoria Yeb: Yo no estaba aquí, no sabía.

Senador presidente: Si usted quiere agregar algo, pero, si no para someterla a votación.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Yo lo que quería decir, presidente, senadores y senadoras, por Dios, vamos a reconocer y vamos a agradecer a quien nos ha dado la mano. Yo voy a defender a los chinos en República Dominicana. A mí lo único que me ha faltado es el nombre chino, pero yo soy chino. Yo apoyo esa resolución.

Senador presidente: Ya vamos a someter la votación, señores, ya se le explicó hoy al senador...

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, y no es un rechazo, es que se analizara, es todo lo contrario.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 88 de 99

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01144-2021. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01144-2021, Resolución en reconocimiento a la embajada China a través de su embajador Zhang Run por la solidaridad del Gobierno Chino para la donación y gestión de vacunas contra el covid-19 a la República Dominicana. **Título modificado:** “Resolución mediante el cual el Senado valoriza el aporte y la solidaridad dados en la República Dominicana por la República Popular China, en donación y gestión de vacunas contra el covid-19”. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 02929-2007-PLO-SE

Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Rafael Santana González, una porción de terreno con una extensión superficial de 10.47 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 9 (PTE), del Distrito Catastral núm. 21 del Distrito Nacional, lugar El Cajulito, sección El Higüero, proyecto de lotificación "Betances", lote núm. 6., valorado en la suma de RD\$104,700.00 pesos, contrato firmado el 13/10/2006. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 5/3/2007. Tomada en consideración el 13/3/2007. Comisión Permanente de Contratos el 14/3/2007. En agenda el 15/11/2022. Informe leído el 15/11/2022.

Senador presidente: Procedemos a votar por la Iniciativa núm. 02929-2007. pueden votar.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02929-2007, Contrato de venta de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 89 de 99

terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Rafael Santana González, una porción de terreno con una extensión superficial de 10.47 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 9 (PTE), del Distrito Catastral núm. 21 del Distrito Nacional, lugar El Cajulito, sección El Higüero, proyecto de lotificación "Betances", lote núm. 6., valorado en la suma de RD\$104,700.00. pesos, contrato firmado el 13/10/2006. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 03002-2007-PLO-SE

Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Opinio Antonio Díaz Vargas, una porción de terreno con una extensión superficial de 7,318.40 metros cuadrados, equivalentes a 11.64 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 10, PTE, D. C. núm. 11, del Distrito Nacional, sección Palmarejo, lugar proyecto de lotificación Cenica, porción núm. 28, valorado en la suma de RD\$81,480.00, contrato firmado el 15/8/2006. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 6/3/2007. Tomada en consideración el 13/3/2007. Comisión Permanente de Contratos el 16/3/2007. En agenda el 15/11/2022. Informe leído el 15/11/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar por esta Iniciativa núm. 03002-2007. Pueden votar.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 03002-2007, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Opinio Antonio Díaz Vargas, una porción de terreno con una extensión superficial de 7,318.40 metros cuadrados, equivalentes a 11.64 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 90 de 99

la parcela núm. 10, PTE, D. C. núm. 11, del Distrito Nacional, Sección Palmarejo, lugar proyecto de lotificación Cenica, porción núm. 28, valorado en la suma de RD\$81,480.00, contrato firmado el 15/8/2006. **19 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 03018-2007-PLO-SE

Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y la señora Celeste Porro, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,584.52 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela núm.7 (parte), Distrito Catastral núm.1, del municipio Ramón Santana, lugar Cumayasa, de la provincia San Pedro de Macorís, valorado en la suma de RD\$253,523.20, contrato firmado en fecha 15/08/2006. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 6/3/2007. Tomada en consideración el 13/3/2007. Comisión Permanente de Contratos el 16/3/2007. En agenda el 15/11/2022. Informe leído el 15/11/2022.

Senador presidente: Pueden pasar a votar por esta Iniciativa núm. 03018-2007. Pueden votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 03018-2007, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y la señora Celeste Porro, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,584.52 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela núm.7 (parte), Distrito Catastral núm.1, del municipio Ramón Santana, lugar Cumayasa, de la provincia San Pedro de Macorís, valorado en la suma de RD\$253,523.20, contrato firmado en fecha 15/08/2006. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 91 de 99

Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 03022-2007-PLO-SE

Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Amable Peña Caraballo, una porción de terreno con una extensión superficial de 15,721.58 metros cuadrados, equivalente a (25) tareas nacionales ubicados dentro del ámbito de la parcela núm. 51 (parte), Distrito Catastral núm. 30, lote núm. 39 del Distrito Nacional, lugar el Naranjo, proyecto Celia Cruz, valorado en la suma de RD\$175,000.0 Contrato firmado en fecha 28/08/2006. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 6/3/2007. Tomada en consideración el 13/3/2007. Comisión Permanente de Contratos el 16/3/2007. En agenda el 15/11/2022. Informe leído el 15/11/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar por esta Iniciativa núm. 03022-2007. Pueden votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 03022-2007, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Amable Peña Caraballo, una porción de terreno con una extensión superficial de 15,721.58 metros cuadrados, equivalente a (25) tareas nacionales ubicados dentro del ámbito de la parcela núm. 51 (parte), Distrito Catastral núm. 30, lote núm. 39 del Distrito Nacional, lugar el Naranjo, proyecto Celia Cruz, valorado en la suma de RD\$175,000.0 Contrato firmado en fecha 28/08/2006. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 92 de 99

10.8.7 Iniciativa: 03154-2007-PLO-SE

Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Leoncio Alcántara Silvestre, una porción de terreno con una extensión superficial de 4,189.33 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 100, Distrito Catastral núm. 10, Distrito Nacional, lugar Potrero El Burro, proyecto María Laura (El Burro), porción 21, valorado en la suma de RD\$230,413.15. Contrato firmado 25/02/2004. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/3/2007. Tomada en consideración el 27/3/2007. Comisión Permanente de Contratos el 29/3/2007. En agenda el 15/11/2022. Informe leído el 15/11/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar por esta Iniciativa núm. 03154-2007.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 03154-2007, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Leoncio Alcántara Silvestre, una porción de terreno con una extensión superficial de 4,189.33 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 100, Distrito Catastral núm. 10, Distrito Nacional, lugar Potrero el Burro, proyecto María Laura (El Burro), porción 21, valorado en la suma de RD\$230,413.15, contrato firmado 25/02/2004. **19 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.8 Iniciativa: 03191-2007-PLO-SE

Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Adalberto Aquiles Guzmán Gómez, una porción de terreno con una extensión superficial de 28.29 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 61 (parte), Distrito Catastral núm. 31, Santo Domingo Oeste, lugar proyecto Hato Nuevo, valorado en la suma de RD\$707,250.00, firmado en fecha 22/07/2004. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 93 de 99

12/3/2007. Tomada en consideración el 27/3/2007. Comisión Permanente de Contratos el 29/3/2007. En agenda el 15/11/2022. Informe leído el 15/11/2022.

Senador presidente: Procedemos a votar por esta Iniciativa núm. 03191-2007. Pueden votar senadores y senadoras.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 03191-2007, Contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor Adalberto Aquiles Guzmán Gómez, una porción de terreno con una extensión superficial de 28.29 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 61 (parte), Distrito Catastral núm. 31, Santo Domingo Oeste, lugar proyecto Hato Nuevo, valorado en la suma de RD\$707,250.00, firmado en fecha 22/07/2004. **20 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

Senador presidente: Pasamos a someter las iniciativas liberadas de trámites, que es igual, son los dos nombramientos diplomáticos concurrentes. Vamos a someter que estas dos iniciativas, la 01869-2022 y 01870-2022, sean liberadas de lectura, y entonces, procedemos a votar por eso, para luego someterlos uno a uno. Pueden votar por la liberación de lectura de estos dos nombramientos diplomáticos de embajadores concurrentes. Pueden votar.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las iniciativas siguientes:
01869-2022, Ratificación del nombramiento



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 94 de 99

diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República de Indonesia, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 621-22-, del 27 de octubre de 2022.

01870-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Miguel Ángel Prestol González como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Cabo Verde, con sede en la República Portuguesa, dispuesto mediante el Decreto núm. 622-22, del 27 de octubre de 2022. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. votación adjunta al acta.

10.8.9 Iniciativa: 01869-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Indonesia, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 621-22 del 27 de octubre de 2022. Depositada el 22/11/2022.

Senador presidente: Sometemos a votar este embajador, el 01869-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01869-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República de Indonesia, con sede en Japón, mediante el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 95 de 99

Decreto núm. 621-22-, del 27 de octubre de 2022. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.
Votación adjunta al acta.

10.8.10 Iniciativa: 01870-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Miguel Ángel Prestol González como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Cabo Verde, con sede en la República Portuguesa, dispuesto mediante el Decreto núm. 622-22, del 27 de octubre de 2022. Depositada el 22/11/2022.

Senador presidente: Pueden votar por la ratificación de este embajador, Iniciativa 01870-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01870-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Miguel Ángel Prestol González como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Cabo Verde, con sede en la República Portuguesa, dispuesto mediante el Decreto núm. 622-22, del 27 de octubre de 2022. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Quiero, nada más acordarles, ya para terminar, la convocatoria para la sesión extraordinaria del viernes en la provincia Hermanas Mirabal, para que no falten, por favor.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: ¿A qué hora?



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 96 de 99

Senador presidente: A las diez de la mañana, traje normal, como los que ustedes vienen aquí, solemne, que no es blanco ni negro, como ustedes pueden venir aquí.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (22)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Franklin Ysaías Peña Villalona	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 97 de 99

Ramón Antonio Pimentel Gómez
Faride Virginia Raul Soriano
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Melania Salvador Jiménez
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
David Rafael Sosa Cerda
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (10)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
José Antonio Castillo Casado
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Carlos Manuel Gómez Ureña
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Iván José Silva Fernández
Antonio Manuel Taveras Guzmán

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca, porque tenemos la extraordinaria el viernes a las diez de la mañana, pero vamos a hacer una ordinaria el próximo miércoles, que contaremos a día 30 del mes de noviembre, a las 02:00 p. m., Que pasen feliz resto del día.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 98 de 99

Se cierra esta sesión.

Hora: 06:22 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez
Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M., taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento cuarenta y dos (0142), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0142, del miércoles 23 de noviembre de 2022, pág. núm. 99 de 99

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez M.
Taquígrafa-Parlamentaria